

JOSÉ RODRIGO ROSALES RODRIGO

Dirección: Calle Las Violetas 222, Torre A, Dpto. 302, Urb. Casuarinas Sur, Surco, Lima, Perú.

Móvil: +(51) 987492292

E-mail : jose.rosales.rodrigo@gmail.com / pcdeiros@upc.edu.pe / jose.rosales@mrasesores.site

ACERCA DE MI

Maestro en Derecho de la Empresa y abogado por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC). Profesor universitario, conferencias en temas de contrataciones del Estado y solución de controversias. Cuenta con más de 10 años de experiencia profesional en temas de arbitraje nacional, contrataciones del Estado y derecho administrativo.

Como árbitro ha participado en alrededor de más de cien (100) arbitrajes y como secretario arbitral en más de ciento veinte (120) arbitrajes en contratación pública.

Actualmente, es socio fundador de MR Asesores consultora legal y tributaria en la que participa como abogado, consultor, apoderado y asesor legal externo para diversas empresas en el sector inmobiliario y construcción en materia corporativa.

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

Educación universitaria

Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC)

- Abogado (2010).
- Bachiller en Derecho (2009).

Educación post-universitaria

Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC)

- Maestro en Derecho de la Empresa (2019).

EXPERIENCIA LABORAL

- Socio Fundador de MR Asesores (2023 - actualidad).
- Gerente General de Consultora Rosales Rodrigo SAC (2023- actualidad).
- Asesor Legal en arbitraje y contrataciones del Estado en la Unidad Gerencial de Mobiliario Educativo de la Unidad 108 del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED (2017).
- Asesor Legal en materia de Contratación Pública en la Oficina General de Asesoría Jurídica del Seguro Integral de Salud – SIS (2016-2017).
- Secretario Arbitral en procesos arbitrales ad hoc e institucionales en la Dirección de Arbitraje Administrativo del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado – OSCE (2012-2016).
- Profesional en materia de arbitraje en la Oficina de Conciliación y Arbitraje del Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado – CONSUCODE (2008-2012).

EXPERIENCIA ACADÉMICA

Educación post-universitaria

Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC)

- Profesor del Curso de Contratación con Organismos Internacionales en la Maestría de Contratación Pública (2024-I).

- Profesor del Curso de Temas de Derecho Administrativo, Organización de la Administración Pública y Procedimientos vinculados a la Contratación Pública en la Maestría de Contratación Pública (2024-I).
- Profesor del Programa de Especialización en Contrataciones del Estado (2021-I), (2022-II) y (2023-II).
- Profesor del Curso Flex: Introducción a las Fases de la Contratación Pública (2021-I), (2022-I) y (2022- II).
- Profesor del Curso de Auditoría y Arbitraje en Obras (2021–I).
- Profesor del Curso de Procedimiento Administrativo General de la Ley N° 27444 (2022-I).
- Profesor del Programa de Especialización en Arbitraje en Contrataciones con el Estado (2022-II).
- Profesor del Curso de Especialización en Contrataciones (2021-I).

Educación universitaria

Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC)

- Profesor del Curso de Arbitraje en la facultad de Derecho (2024-I) y (2024-II).
- Profesor del Curso de Contrataciones del Estado en la facultad de Derecho (2020-I), (2020-II), (2021-II), (2022-I), (2023-I), (2023-II), (2024-I) y (2024-II).

Universidad San Martín de Porres (USMP)

- Profesor del Curso de Derecho de la Empresa en la facultad de Derecho (2020-I).
- Profesor del Curso de Instituciones de Derecho Procesal en la facultad de Derecho (2020-I).
- Profesor del Curso de Seminario de Derecho Civil Patrimonial III en la facultad de Derecho (2020-I).
- Profesor del Curso de Seminario de Derecho de Propiedad en la facultad de Derecho (2020-I).

CAPACITACIONES

En Arbitraje

Universidad ESAN

- Programa de Especialización en Formación de Arbitraje en Contrataciones del Estado. Octubre de 2019 a Marzo de 2020.
120 horas

Cámara de Comercio Peruana Americana- AMCHAM y la Universidad del Pacífico

- II Diplomado de Arbitraje Nacional e Internacional. Octubre de 2010 a Enero de 2011.
64 horas

Cámara de Comercio de Lima

- Curso de Arbitraje Integral y Práctico. Agosto a Setiembre de 2009.

Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas

- II Diplomado de Alta Especialización en Arbitraje Internacional. Arbitraje de Inversión. Agosto a Setiembre de 2008.

En Contrataciones del Estado

Instituto Académico de Gestión Pública & Desarrollo Integral de Capacidades - IAGP y la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Trujillo

- Diplomado en Contrataciones del Estado. Enero de 2017 a Abril de 2018.
385 horas

Universidad de Lima

- Curso de Especialización en Sistema de Adquisiciones Públicas y Ley de Contrataciones del Estado. Junio a Setiembre de 2015.

Organización de Estados Americanos (OEA)

- XI Curso de Gestión de Compras Públicas. Abril a Mayo de 2013.
135 horas

Universidad ESAN

- Curso de Contrataciones del Estado. Junio a Agosto de 2012.

Instituto Europeo para el Desarrollo de las Administraciones Públicas- IDEAP, la Fundación CEDDET con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

- VIII Curso de Sistemas de Contratación y Compras Públicas: Eficacia y Transparencia. Marzo a Mayo de 2011.

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)

- I Diplomado de Contrataciones Públicas. Octubre de 2010 a Enero de 2011.
220 horas

En Derecho Administrativo

Instituto Académico de Gestión Pública & Desarrollo Integral de Capacidades - IAGP y la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Trujillo.

- Diplomado en Derecho Administrativo. Mayo a Julio de 2020.
385 horas

Colegio de Abogados de San Martín y la Universidad Alas Peruanas.

- Curso de Especialización en Derecho Administrativo. Mayo a Julio de 2020.

Centro Peruano de Formación e Investigación Continua- CEFIC

- Diplomado Internacional Especializado en Derecho Administrativo y Proceso Contencioso Administrativo. Noviembre a Diciembre de 2015.
120 horas

Universidad ESAN

- Curso de Contratos de Concesión y APPs. Junio a Julio de 2013.

Universidad ESAN

- Curso de Modernización del Procedimiento Administrativo. Marzo a Mayo de 2012.

Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC)

- Diplomado de Derecho de Concesiones. Febrero a Abril de 2009.
60 horas

PUBLICACIONES

- Los retos de la contratación pública en Perú a consecuencia del COVID-19, en Revista Corpus Iuris N° X (Versión Digital), Diciembre 2021, en: <https://corpusiuris.pe/2021/12/18/x-edicion-2021/>.
- Alcances de la recusación en la nueva normativa de contrataciones con el Estado. El problema de la especialización de los árbitros como causal de recusación establecida en la Ley de Contrataciones con el Estado, en Nuñez Salas, Mónica y Talavera Cano, Andrés (Editores), Contrataciones con el Estado: perspectivas desde la práctica del Derecho, Lima, 2021, Universidad del Pacifico, p. 147-159.

- La operatividad del trato directo como mecanismo de solución de controversias en las Obras por Impuestos en las Obras de Infraestructura en el Perú. Trabajo de Investigación para optar el grado de Maestro en Derecho de la Empresa, en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Lima, 2019, p.1-90.
- Aspectos generales de la regulación del Arbitraje laboral en la solución de controversias, en Revista de Análisis Especializado (RAE) Jurisprudencia N° 80, Año VII, Lima, febrero 2015, p.22-35.
- Perspectivas y Lineamientos del procedimiento de recusación de árbitros ante el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), en Revista N° 3 del OSCE (Versión Digital), Lima, noviembre de 2014, p.27- 35.
- Alcances del Derecho de Opción a Suscripción de Acciones. Propuesta de Modificación del Artículo 103º de la Ley General de Sociedades, en el Informativo Caballero Bustamante N° 783, Año XLIII, Lima, mayo de 2014, p.H1-H2.
- Recusación: Deber de Revelación. ¿Obligación o Atribución de los Árbitros en el ámbito de la Contratación Pública? Publicado en el Boletín de los mejores trabajos del I Diplomado de Contrataciones del Estado organizado por OSCE (Versión Digital), Julio de 2011, en: [http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/FINAL\(5\).pdf](http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/FINAL(5).pdf)

LISTA DE ÁRBITROS

- Miembro de la Lista de Árbitros del Centro de Arbitraje MARC PERÚ
- Miembro de la Lista de Árbitros del El Centro de Arbitraje del Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental de Amazonas
- Miembro de la Lista de Árbitros del Colegio de Abogados de Piura.
- Miembro de la Lista de Árbitros del Centro de Arbitraje LIDERA.
- Miembro de la lista de Árbitros del Colegio de Abogados de Lima.
- Miembro de la lista de Árbitros del Centro Peruano Especializado en Gestión y Administración de Controversias – CEPEGAC.
- Miembro de la lista de Árbitros del Registro Nacional de Árbitros de Negociaciones Colectivas del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Miembro de la lista de Árbitros del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción de Cajamarca.
- Miembro de la Lista de Árbitros del Centro de Arbitraje "Arbitrare Perú" – Soluciones Legales y Arbitrales.
- Miembro de la Lista de Árbitros del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio, Producción y Turismo de San Martín - CARD CCPTSM TARAPOTO.
- Miembro de la Lista de Árbitros del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa.
- Miembro de la Lista de Árbitros del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos (CARC) – PUCP.
- Miembro de la Lista de Árbitros del Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas – CECARD.
- Miembro de la Lista de Árbitros del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio del Cusco.
- Miembro de la Lista de Árbitros del Centro de Arbitraje y Junta de Resolución de Disputas – AD HOC.
- Miembro de la Lista de Árbitros del Centro de Conciliación y Arbitraje Empresarial de la Cámara de Comercio de la Libertad.
- Miembro de la Lista de Árbitros del Centro de Análisis y Resolución de Disputas Alternativas del Comercio - C.A.R.D.A.
- Miembro de la Lista de Árbitros del Registro Nacional de Árbitros del RNA - OSCE.

- Miembro de la Lista de Árbitros del Registro Nacional de Árbitros y Centros de Arbitraje – RENACE.
- Miembro de la Lista de Árbitros del Centro Internacional de Arbitraje de Bélgica y Luxemburgo en el Perú
- Miembro de la Lista de Árbitros del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna.
- Miembro de la Lista de Árbitros del Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas ANKAWA Internacional Card – AI.
- Miembro de la Lista de Árbitros del Registro de Árbitros de la Cámara de Comercio, Industrias, Servicios, Turismo y de la Producción de Ayacucho.
- Miembro de la Lista de Árbitros del Registro de Árbitros de la Cámara de Comercio, Industrias Servicios, Turismo de Ica.
- Miembro de la Lista de Árbitros del Centro de Arbitraje de la Superintendencia Nacional de Salud – SUSALUD.
- Miembro de la Lista de Árbitros del Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas del Consejo Departamental de Lima del Colegio de Ingenieros del Perú.
- Miembro de la Lista de Árbitros del Ministerio de Justicia- ARBITRA PERÚ.
- Miembro de la Lista de Árbitros del Colegio de Abogados de San Martín.

Noviembre, 2024.



UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS

UPC

GISELLA PATRICIA JARA BRICEÑO
NOTARIA DE LIMA

AV. José Olaya 600 - 606 - Chorrillos

251-5381 / 251-6746

notajara@notariajara.com.pe

COPIA LEGALIZADA

FACULTAD DE DERECHO

A NOMBRE DE LA NACIÓN

La Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC)

confiere el Grado Académico de

BACHILLER EN DERECHO

a favor de

JOSÉ RODRIGO ROSALES RODRIGO

quien lo obtuvo después de haber cumplido los requisitos exigidos
por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes,
expidiéndose el presente Diploma para que se le tenga y reconozca como tal.

Lima, 13 de febrero de 2009

Rector

Secretario General

Decano

Secretario Académico



Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas
 José Rodrigo Rosales Rodrigo
 Bachiller en Derecho
 Inscrito en Folio 076, Libro 31
 Resolución Rectoral 5-09
 Fecha: 13 de febrero de 2009

UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS
 FACULTAD DE DERECHO
 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y ANÁLISIS DE POLÍTICAS
 DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE POLÍTICAS
 SOCIALES

A00980849

CERTIFICO, QUE LA PRESENTE COPIA
 REDUCIDA GUARDA ABSOLUTA
 CONFORMIDAD CON EL ORIGINAL = = = =
 LIMA

08 ENE 2020



[Handwritten Signature]

GISELLA PATRICIA JARA BRICEÑO
 NOTARIA DE LIMA



F	
B	28431





UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS
UPC

FACULTAD DE DERECHO

A NOMBRE DE LA NACIÓN

La Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC)
confiere el Título Profesional de

ABOGADO

a favor de

JOSÉ RODRIGO ROSALES RODRIGO

quien lo obtuvo después de haber cumplido los requisitos exigidos
por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes,
expidiéndose el presente Diploma para que se le tenga y reconozca como tal.

Lima, 29 de setiembre de 2010

Rector

Decano

Secretario General

Secretario Académico



Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas
 José Rodrigo Rosales Rodrigo
 Título de Abogado
 Inscrito en Folio 036, Libro 19
 Resolución Rectoral 43-10
 Fecha: 29 de setiembre de 2010

Mónica Jacobs



A01140389

VI

PERU  N° 028761
 SECRETARIA GENERAL

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES
 Unidad de Certificación y Reconocimiento de Grados y Títulos

El Secretario General de la Asamblea Nacional de Rectores certifica la firma de Don(a) **MÓNICA JACOBS MARTÍNEZ**.....
Secretaria General de la Univ.....
Peruana de Ciencias Aplicadas.....
 que antecede, sin juzgar el contenido del documento.

Lima, 10/ 02/2011.....


RAÚL MARTÍN VIDAL CORONADO
 Secretario General



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

El Secretario (a) General (a) de la Corte Superior de Justicia de Lima, que suscribe, CERTIFICA: Que en la fecha, se ha dispuesto inscribir el presente Título en el Registro de Abogados de este Distrito Judicial.

Lima, 01 MAR 2011.....



RENAYO PAUL CORCOS QUENAYA
 Secretario General
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA



Colegio de Abogados del Callao

EL SECRETARIO QUE SUSCRIBIÓ Certifica que el presente título ha sido suscrito en los Libros del Colegio de Abogados del Callao bajo el N°
 y en la fecha,
 Julio 17 de Noviembre de 2011




 Yaqueña Talavera Ramos
 SECRETARIA DE LA ORDEN

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES

A1140389



Colegio de Abogados del Callao
El Decano del Colegio de Abogados del Callao



Por cuanto: la Junta Directiva, en sesión del 17 de Noviembre de 2011 y conforme a los Estatutos, ha incorporado como miembro activo de este Colegio al Abogado Don:

José Rodrigo Rosales Rodrigo CAC: 7648

Le expido el presente título para que se le reconozca como tal y se le guarden las consideraciones y preeminencias que le corresponden conforme a las leyes.

Dado y firmado de mi mano, sellado con el sello del colegio y refrendado por el Secretario, en el Callao a 18 de Noviembre de 2011.



EL DECANO

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DEL CALLAO

Jorge Antonio Guizado Salcedo
DECANO



EL SECRETARIO

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DEL CALLAO

Yacqueine Acosta Ramos
SECRETARIA DE LA ORDEN

GISELLA PATRICIA JARA BRICEÑO
NOTARIA DE LIMA
Av. José Olaya 600-606 - Chorrillos
251-5381 / 251-6746
notajara@notariajara.com.pe



REPÚBLICA DEL PERÚ

EN NOMBRE DE LA NACIÓN

GISELLA PATRICIA JARA BRICEÑO
NOTARIA DE LIMA
Av. José Olaya 600 - 606 - Chorrillos
251-5381/ 251-6746
notajara@notariajara.com.pe
COPIA LEGALIZADA

UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS

ESCUELA DE POSTGRADO

MAESTRÍA EN DERECHO DE LA EMPRESA

La Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC)
confiere el Grado Académico de

Maestro en Derecho de la Empresa

CERTIFICADO QUE LA PRESENTE COPIA
REDUCIDA GUARDA ABSOLUTA
CONFORMIDAD CON EL ORIGINAL

a favor de

JOSE RODRIGO ROSALES RODRIGO

quien lo obtuvo el 28 de mayo de 2019, después de haber cumplido los requisitos exigidos por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, expidiéndose el presente diploma para que se le tenga y reconozca como tal.

Lima, 28 de noviembre de 2019



Edward Michael Robert
Roekaert Embrechts
Rector

Diego Tomás Rafael
Vega Castro-Sayán
Secretario General

Guillermo Tomás
Quiroga Persivale
Director

CERTIFICACIÓN A LA VUELTA →

GISELLA PATRICIA JARA BRICEÑO
NOTARIA DE LIMA
AV. José Olaya 600 - 606 - Chorrillos
281-23811281-6746
notarias@notariajara.com.pe



GISELLA PATRICIA JARA BRICEÑO
NOTARIA DE LIMA
AV. José Olaya 600 - 606 - Chorrillos
281-23811281-6746
notarias@notariajara.com.pe

JOSE RODRIGO ROSALES RODRIGO
Maestro en Derecho de la Empresa
Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas
Código de la Universidad: 054
Tipo de Documento: DNI
Número de Documento: 43680531
Abreviatura de Grado/Título: M
Modalidad de obtención de Grado/Título: Trabajo de Investigación
Modalidad de Estudios: P
Número de Resolución Rectoral: 94-19
Fecha de Resolución Rectoral: 28/11/2019
Tipo de emisión del Diploma: O
Número del Diploma: UPC01670_M
Inscrito en: Libro 31. Folio 027

CERTIFICO. QUE LA PRESENTE COPIA
REDUCIDA GUARDA ABSOLUTA
CONFORMIDAD CON EL ORIGINAL == ==
LIMA 06 FEB 2020



GISELLA PATRICIA JARA BRICEÑO
NOTARIA DE LIMA



EXPERIENCIA

LABORAL

SECTOR PÚBLICO



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión InstitucionalPrograma Nacional
de Infraestructura EducativaPRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITALFirmado digitalmente por SALVADOR
ROSALES ELIZABETH LEONIDAS
FIR 07239004 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.02.2023 18:36:30 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CERTIFICADO DE TRABAJO

N° 000104-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UDRH

La directora de la Unidad de Recursos Humanos del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, que suscribe y certifica:

El señor **ROSALES RODRIGO JOSE RODRIGO**, identificado con D.N.I. N° 43680531, laboró en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, según el siguiente detalle:

Fecha	Contrato Administrativo de Servicios	Unidad Orgánica	Cargo
Desde el 03/10/2017 hasta el 31/12/2017	Contrato N° 154-2017-MINEDU-VMGI-PRONIED	Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento	Asesor Legal

Se otorga el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que estime pertinente.

Lima, 17 de febrero de 2023.

Atentamente.

Firmado digitalmente
ELIZABETH LEONIDAS SALVADOR ROSALES
Directora de la Unidad de Recursos Humanos
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITALFirmado digitalmente por
BARDALEZ CENTENO HENRY FALL
20514347221 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.02.2023 18:22:32

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **PFREYQC**

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024www.gob.pe/proniedJr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



PERÚ

Ministerio
de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

La Victoria, 22 de Febrero del 2023

CERTIFICADO DE TRABAJO N° 000034-2023-SIS/OGAR-UGRH**SIS**Seguro
Integral
de Salud

Firmado digitalmente por REYES
LINARES Ángela Elsa FAU
20505208626 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.02.2023 12:32:52 -05:00

La Directora Ejecutiva de la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos del Seguro Integral de Salud;

Certifica:

Que, el Abogado **JOSE RODRIGO ROSALES RODRIGO**, identificado con D.N.I. 43680531, trabajó en el Seguro Integral de Salud, a través del Contrato que a continuación se detalla:

FECHA DE INGRESO	CONTRATO N°	FECHA DE CESE	REG. LABORAL	CARGO	OFICINA	OBSER.
28-04-2016	021-2016/SIS	31-03-2017	D.Leg.1057	Especialista en Contrataciones del Estado	Oficina General de Asesoría Jurídica	Renuncia

(*) Fuente: Legajo Personal.

El Contrato Administrativo de Servicios – CAS, fue suscrito para laborar en forma individual y subordinada como **Especialista en Contrataciones del Estado** en la Oficina General de Asesoría Jurídica del Seguro Integral de Salud – OGAJ - SIS; al amparo del Decreto Legislativo N° 1057 – “Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS”. Su retiro se produjo por renuncia voluntaria.

Se expide el presente, a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

Documento firmado digitalmente

ANGELA ELSA REYES LINARES
DIRECTOR EJECUTIVO
UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

(ARL/mes)



HE COMPROBADO, PREVIO COTEJO, QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.
 REG. N° 073
 02 MAY 2016
 Patricia Landi Bullón
 FEDATARIO - OSCE
 Res. N° 049 - 2012 - OSCE/PRE

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 165-2016 - OSCE/PRE

Jesús María, 02 MAYO 2016

VISTOS:

El Memorando N° 655-2016/OAD de la Oficina de Administración y el Informe N° 112-2016/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 51º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Ley N° 30225, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que constituye pliego presupuestal y goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encontrándose su personal sujeto al régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante Resolución N° 703-2011-OSCE/PRE, de fecha 26 de diciembre de 2011, se incorporó al señor José Rodrigo Rosales Rodrigo en el cargo de Profesional III – Secretario Arbitral de la Subdirección de Procesos Arbitrales del OSCE;

Que, mediante Carta s/n de fecha 06 de abril de 2016, el señor José Rodrigo Rosales Rodrigo presentó renuncia al cargo de Profesional III – Secretario Arbitral de la Subdirección de Procesos Arbitrales del OSCE; la misma que es aceptada por la Oficina de Administración mediante Carta N° 324-2016/OAD, de fecha 11 de abril de 2016, siendo su último día de vínculo laboral el 27 de abril de 2016;

De conformidad con el literal y) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado con Decreto Supremo N° 076-2016-EF, y con las visaciones de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar, a partir del 28 de abril de 2016, la renuncia presentada por el señor José Rodrigo Rosales Rodrigo al cargo de Profesional III – Secretario Arbitral de la Subdirección de Procesos Arbitrales del OSCE, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.



[Signature]
MAGALI ROJAS DELGADO
 Presidenta Ejecutiva





PERÚ

Ministerio de
Economía y Finanzas

Organismo Supervisor de
las Contrataciones del
Estado

Oficina de Administración

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

CONSTANCIA DE TRABAJO N° 029-2016

La Jefa de la Unidad de Recursos Humanos del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, que suscribe:

Deja constancia:

Que, el señor **JOSÉ RODRIGO ROSALES RODRIGO**, identificado con DNI N° **43680531**, labora en el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, ocupando el cargo de Profesional III – Secretario Arbitral de la Subdirección de Procesos Arbitrales de la Dirección de Arbitraje Administrativo, del 02 de Enero del 2012 a la fecha.

Se expide el presente a solicitud del interesado para los fines pertinentes.

Jesús María, 06 de abril del 2016



INÉS MEJÍA SANDOVAL
Jefa de la Unidad de Recursos Humanos



IMS/vcj

EXPERIENCIA ACADÉMICA

131SA-EPG-2024

CONSTANCIA DE DOCENCIA

La Secretaría Académica de la Escuela de Postgrado de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC) deja constancia que el señor Jose Rodrigo Rosales Rodrigo es profesor de esta Casa de Estudios y ha dictado los siguientes cursos que a continuación se detallan:

CURSO	AÑO
Auditoria y Arbitraje en Obras	2021
Conferencias Magistrales	2021
Especialización en Contrataciones	2021
Fases de las Contrataciones - Selección: Métodos de Contrataciones (II): El encargo y etapas del procedimientos	2021,2022,2023
Introducción a las Fases de la Contratación Pública	2021
Fases de las Contrataciones - Selección: Métodos de Contrataciones (I)	2022,2023,2024
Arbitraje	2022
Introducción a las Fases de la Contratación Pública	2022
Conocimiento sobre medidas cautelares	2022
Formulación de Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas	2022
Gestión de las Contrataciones	2022



CURSO	AÑO
Módulo 2: Derecho Administrativo Económico, Contratación Pública y Arbitraje	2023
Contrataciones con el Estado	2023,2024
Gestión de Contratos, Compras	2023
Contratación con Organismos Internacionales	2024
Temas de Derecho Administrativo, Organización de la Administración Pública y de Procedimientos Vinculados	2024

Se expide la presente, a solicitud del interesado.

San Isidro, 30 de Julio del 2024

Shoana Barragán Cornejo
Jefe de Secretaría Académica Postgrado






N°131_Jose Rodrigo Rosales Rodrigo

Final Audit Report

2024-07-31

Created:	2024-07-31
By:	Isabel Vicuña Vicuña (isabel.vicuna@upc.pe)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAAJTrgsh0SnmRK7j00g_-6tX4QkTncEqv-

"N°131_Jose Rodrigo Rosales Rodrigo" History

-  Document created by Isabel Vicuña Vicuña (isabel.vicuna@upc.pe)
2024-07-31 - 4:34:11 PM GMT
-  Document emailed to Shoana Barragan Cornejo (shoana.barragan@upc.pe) for signature
2024-07-31 - 4:34:32 PM GMT
-  Email viewed by Shoana Barragan Cornejo (shoana.barragan@upc.pe)
2024-07-31 - 8:25:18 PM GMT
-  Document e-signed by Shoana Barragan Cornejo (shoana.barragan@upc.pe)
Signature Date: 2024-07-31 - 8:25:31 PM GMT - Time Source: server
-  Agreement completed.
2024-07-31 - 8:25:31 PM GMT

CONSTANCIA

**EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA
FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN
MARTÍN DE PORRES,**

CERTIFICA:

Que el Profesor **ROSALES RODRIGO JOSE RODRIGO**, Docente Contratado, a tiempo parcial, tuvo a su cargo el dictado de los cursos, en los períodos académicos que se indica, según consta en los archivos que obran en nuestra Facultad:

PRE GRADO:

2020-I

- Instituciones Procesales
- Derecho de la Empresa
- Seminario de Derecho de Propiedad- Especialidad Civil
- Seminario de Derecho Civil III (Patrimonial)- Especialidad Civil

Se extiende la presente a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime conveniente, en La Molina, a los veinticuatro días del mes de febrero del dos mil veintitrés.

La Escuela de Postgrado de la Universidad Continental S.A.C., otorga:

Certificado

Al Sr. JOSÉ RODRIGO ROSALES RODRIGO.; quien como profesional independiente prestó sus servicios en la escuela de postgrado de la Universidad, donde se desempeñó como ponente de la siguiente actividad académica:

SECCIÓN	PROGRAMA	ASIGNATURA	ENTIDAD	SEDE	FECHAS	HORAS CRONOLÓGICAS
18CCPCP642	CURSOS CERRADOS	EJECUCIÓN CONTRACTUAL	IESTP DEL EJÉRCITO DEL PERÚ	LIMA	2,5 Y 6 DE NOVIEMBRE DE 2018	16
18CCPCP642	CURSOS CERRADOS	SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	IESTP DEL EJÉRCITO DEL PERÚ	LIMA	6,7 Y 8 DE NOVIEMBRE DE 2018	16
18CCPCP640	CURSOS CERRADOS	EJECUCIÓN CONTRACTUAL	IESTP DEL EJÉRCITO DEL PERÚ	LIMA	13,14 Y 15 DE NOVIEMBRE DE 2018	16
18CCPCP639	CURSOS CERRADOS	SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	IESTP DEL EJÉRCITO DEL PERÚ	LIMA	16,19 Y 20 DE NOVIEMBRE DE 2018	18
18CCPCP686	CURSOS CERRADOS	SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	UGEL 06	LIMA	20,21,22,27 Y 28 DE NOVIEMBRE DE 2018	15

Se expide el siguiente documento a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Lima, 14 de marzo de 2019



Jaime Sobrados Tapia
Director(e) - Posgrado
Universidad Continental

Lima
Jr. Junín 355, Miraflores
(01) 213 2760

Arequipa
Calle Alfonso Ugarte 607 - Yanahuara
(54) 412 030

Huancayo
Av. San Carlos 1980
(64) 481 430

Cusco
Urb. Manuel Prado B-13
(84) 480 070

RACC-0054-03-22



UPC

Universidad Peruana
de Ciencias Aplicadas

Av. El Derby 254, Piso 18
Santiago de Surco
Lima 33 - Perú
T 511 313 3333
www.upc.pe

CONSTANCIA DE DOCENCIA

La Secretaría Académica de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC) deja constancia de que el señor José Rodrigo Rosales Rodrigo es profesor de esta Casa de Estudios y dicta los cursos que a continuación se detallan:

Asignatura	Periodo
Contratación con el Estado	2020-01; 2020-02; 2021-01; 2021-02

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.

Monterrico, 07 de marzo de 2022

Karina Buitrón Cortéz

Jefa Corporativa de Registros Académicos

AH/ca

Miguel Alejandro Chang Bermudez

Director de Secretaría Académica

ARBITRAJE

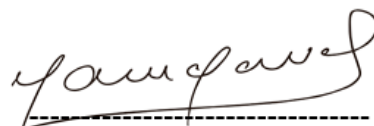
La **Universidad ESAN** y **ESAN Graduate School of Business**
confieren este diploma a:

José Rodrigo Rosales Rodrigo

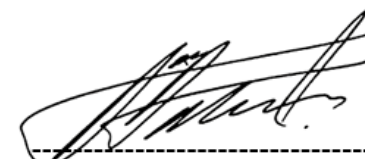
Por haber aprobado y concluido satisfactoriamente el

***Programa de Especialización en
Formación de Arbitraje en Contrataciones con
el Estado***

Desarrollado en 60 sesiones de clase, de una hora y treinta minutos cada una,
equivalente a 120 horas lectivas, en la ciudad de Lima, del 21 de octubre de 2019 al
09 de marzo de 2020.



Peter Yamakawa Tsuja
Decano ESAN



Jorge Talavera Traverso
Rector





Considerando que don

José Rodrigo Rosales Rodrigo

ha hecho constar su suficiencia y ha satisfecho los requerimientos establecidos en el

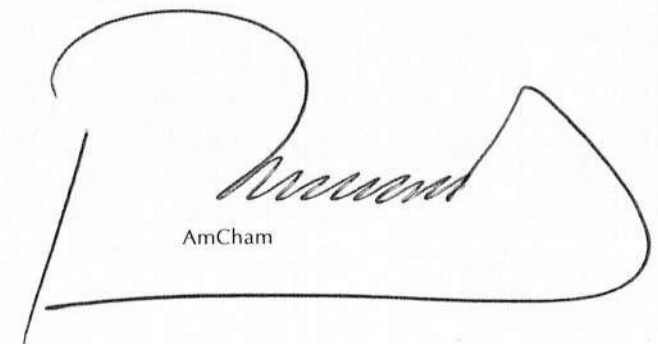
II DIPLOMADO DE ARBITRAJE NACIONAL E INTERNACIONAL

se otorga a su favor el presente Diploma.

Lima, 10 de enero de 2011


Giselle de la Torre
Universidad del Pacífico




AmCham



**Centro
de Arbitraje**
Cámara de Comercio de Lima



Curso Arbitraje Integral y Práctico

El Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima certifica que

José Rodrigo Rosales Rodrigo

ha participado en el «Curso Arbitraje Integral y Práctico» realizado en la ciudad de Lima del 11 de agosto al 17 de setiembre de 2009.

Paolo del Aguila Ruiz de Somocurcio
Secretario General

LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UPC
EL INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE (IPA)

otorgan el presente Diploma de Especialización a

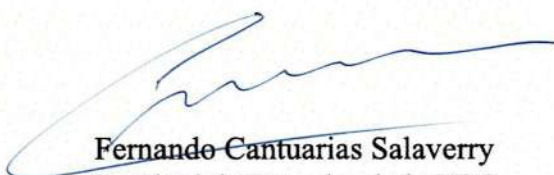
JOSE RODRIGO ROSALES RODRIGO

Por su participación en el

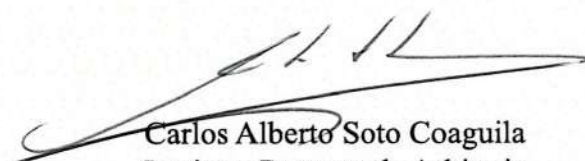
II Programa de Alta Especialización en Arbitraje Internacional
denominado

ARBITRAJE DE INVERSIÓN

dictado los días **29 de agosto, 6, 13, 20 y 27**
de setiembre de 2008



Fernando Cantuarias Salaverry
Facultad de Derecho de la UPC
Decano



Carlos Alberto Soto Coaguila
Instituto Peruano de Arbitraje
Presidente

CONTRATACIONES DEL ESTADO

Diplomado

otorgado a:

ROSALES RODRIGO JOSÉ RODRIGO


Por haber aprobado el presente:

Diplomado en Contrataciones del Estado

Realizado por el Instituto Académico de Gestión Pública & Desarrollo Integral de Capacidades en coorganización con la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Trujillo, según Resolución Directoral N° 1221-17/EPG; realizado el 20/01/2017 al 07/04/2018, con un total de 20 créditos y 385 horas académicas.

Trujillo, 19 de Abril del 2018




Dr. Luis Orlando Moncada Albitres
Director de la Escuela de Postgrado
de la Universidad Nacional de Trujillo




Leyli Jeny Aguilar Ventura
Titular - Gerente de IAGP



CONSTANCIA DE NOTAS

El Director Universitario de Servicios Académicos y Registro deja constancia de que

JOSE RODRIGO ROSALES RODRIGO

participó en el curso de **Especialización en Sistema de Adquisiciones Públicas y Ley de Contrataciones del Estado**, que se llevó a cabo del 23 de junio al 3 de setiembre de 2015; habiendo obtenido la nota final de diecisiete (17).

En la Universidad de Lima el rendimiento académico se califica con notas de cero (00) a veinte (20), siendo once (11) la nota mínima aprobatoria.

Lima, 14 de setiembre de 2015


Dirección Universitaria de
Servicios Académicos y Registro





Organización de los
Estados Americanos

CAMPUS VIRTUAL

DEPARTAMENTO PARA LA GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA
SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS

La Organización de los Estados Americanos
a través del Departamento para la Gestión Pública Efectiva (DGPE)
de la Secretaría de Asuntos Políticos (SAP)

Certifica que

José Rodrigo Rosales Rodrigo

ha aprobado satisfactoriamente el curso en línea:
"Gestión de las Compras Públicas Edición#11"

Realizado del 02 de Abril al 21 de Mayo de 2013, con una intensidad de 135 horas.

Expedido en Washington D.C., a 03 de Junio de 2013.

María Fernanda Trigo
Directora, Departamento para la
Gestión Pública Efectiva

María Dorado
Coordinadora Campus Virtual OEA



UNIVERSIDAD ESAN

Confiere este certificado a

José Rodrigo Rosales Rodrigo

por haber concluido y aprobado el curso de

Contrataciones del Estado

desarrollado en 12 sesiones de clase, de una hora y treinta minutos cada una, en el II Programa de Especialización para Ejecutivos – Derecho Corporativo 2012, en la ciudad de Lima, del 25 de junio al 06 de agosto de 2012.



JORGE TALAVERA TRAVERSO
RECTOR



Diploma Curso CEDDET - Curso "Sistema de Contratación y Compras Públicas: Eficacia y Transparencia" - Sr. José Rodrigo Rosales Rodrigo

Teresa Martin para: jose.rosales.rodrigo, jrosales

02/02/2012 12:00

cc: diplomas

Estimado Sr. Rosales,

Hemos estado realizando un seguimiento del envío de su diploma y el servicio de reparto ha procedido a devolver a nuestras oficinas su diploma correspondiente al curso "**Sistema de Contratación y Compras Públicas: Eficacia y Transparencia**", que tuvo lugar del 21 de marzo al 22 de mayo de 2011, indicando como **causa de la devolución "Deficiente"**. El diploma se remitió a la dirección que figura en el apartado "Domicilio" de sus "Datos de contacto": Calle los Pumas Nº 238, Lt 6, Mz G, Urbanización Mantinelli Chorrillos, - Limá, Perú, que fue la que registró usted al darse de alta en el curso:

Datos de contacto

Tipo	Dato
Correo electrónico personal	jose.rosales.rodrigo@gmail.com
Domicilio	calle Los Pumas Nº238, Lt 6, Mz G, Urbanización Mantellini Chorrillos, - Lima, Perú
Teléfono personal	01-2514565
Correo electrónico del trabajo	jrosales@osce.gob.pe
Teléfono del trabajo	01-2619160

Le adjuntamos un documento pdf con el anverso del Diploma, así como otros dos donde podrá ver escaneado el sobre que nos devolvieron.

Dado que a partir de este momento la Fundación no podrá asumir los costes de un nuevo envío, éstos y la tramitación de la recogida del diploma **tendrán que ser asumidos por usted y realizados desde su país**. Puede solicitar la recogida a través de un servicio de mensajería o paquetería que sea de su confianza que tenga oficinas en Madrid.

Nosotros entregaremos su diploma a la empresa que nos indique, por lo que le solicitamos nos remita un mail con los datos de la mensajería, la fecha aproximada de recogida y su autorización para que la mensajería recoja el diploma.

Asimismo podrá solicitar la retirada de su diploma a una persona de su confianza que se encuentre en España o que tenga previsto viajar a nuestro país. Únicamente precisamos su autorización para proceder a la entrega.

Para cualquier comunicación a CEDDET relativa a este tema, por favor póngase en contacto con diplomas@ceddet.org

Organismo Supervisor de
las Contrataciones
del Estado



El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE
hace entrega del presente

DIPLOMA

A: ***Rosales Rodrigo, José Rodrigo***

Por haber aprobado satisfactoriamente el Diplomado en Contrataciones Públicas,
organizado por el OSCE, entre el 29 marzo de 2010 al 25 de junio de 2011
con un total de **220** horas lectivas.




Carlos Salazar Romero
Presidente Ejecutivo
OSCE

Lima, 18 de julio de 2011

**DERECHO
ADMINISTRATIVO**



IAGP
Instituto Académico de Gestión Pública
& Desarrollo Integral de Capacidades



Diplomado

otorgado a:

JOSE RODRIGO ROSALES RODRIGO

Por haber aprobado el presente:

Diplomado en Derecho Administrativo

Realizado por el Instituto Académico de Gestión Pública & Desarrollo Integral de Capacidades en coorganización con la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Trujillo, según Resolución Directoral N° 1221-17/EPG- UNT; realizado el 12/05/2020 al 30/07/2020 con un total de 24 créditos y 385 horas lectivas.

Trujillo, 03 de Agosto del 2020



Luis Orlando Montcada Albitres
Dr. Luis Orlando Montcada Albitres
Director de la Escuela de Postgrado
de la Universidad Nacional de Trujillo



Leyli Jeny Aguilar Ventura
Leyli Jeny Aguilar Ventura
Titular - Gerente de IAGP



IAGP

Instituto Académico de Gestión Pública
& Desarrollo Integral de Capacidades



PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA

INSTITUTO ACADÉMICO DE GESTIÓN
PÚBLICA & DESARROLLO INTEGRAL
DE CAPACIDADES

Código de Documento: 171-2020

TEMAS	NOTAS
ASPECTOS GENERALES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO	18
ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PERUANA	19
LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA Y LAS FORMAS DE ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN	18
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL Y ADMINISTRATIVOS ESPECIALES.	18
LAS IMPUGNACIONES ADMINISTRATIVAS Y LA IMPUGNACIÓN JUDICIAL DE LAS DECISIONES ADMINISTRATIVAS	19
DERECHO ADMINISTRATIVO ECONÓMICO	18
PROMEDIO FINAL	18



COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN MARTÍN



*Diploma para Graduados
por cuanto,*

JOSÉ RODRIGO ROSALES RODRIGO

*Ha cumplido con los requisitos de evaluación establecidos
por el Colegio de Abogados de San Martín y la
Universidad Alas Peruanas, en el Curso de Especialización
en:*

“DERECHO ADMINISTRATIVO”

*Por tanto,
para que conste, se le expide el presente documento.*

DIPLOMA

**POR HABER APROBADO
EL CURSO SATISFACTORIAMENTE.**

Dado y firmado en Moyobamba, a los 16 días de Julio del 2018.



*Dr. Orlando Santillán Mendoza
Decano del Colegio de Abogados de San Martín*



*Dr. Marco Antonio Rodríguez Vega
Director General de la UAP Filial Tarapoto*



DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN

Otorgado a:

JOSE RODRIGO ROSALES RODRIGO

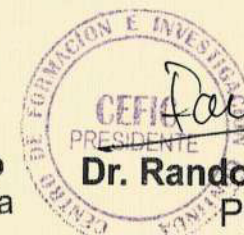
Por haber aprobado exitosamente el **DIPLOMADO INTERNACIONAL ESPECIALIZADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO** desarrollado en el Auditorio del CEFIC, del 26 de Noviembre al 17 de Diciembre del 2015 en el horario de 6:30 p.m. a 09:30 p.m., organizado por el Centro Peruano de Formación e Investigación Continua - CEFIC y el Centro Peruano de Estudios Gubernamentales - CEPEG; contando con el auspicio académico de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y el auspicio Internacional de la Universidad de Castilla - La Mancha (España) con un total de ciento veinte (120) horas académicas.



UNIVERSIDAD NACIONAL
MAYOR DE SAN MARCOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIDAD DE POSGRADO
Auspicio Académico



Dr. Guillermo Aznarán Castillo
Dr. Guillermo Aznarán Castillo
Director de UPG - Fac. Economía
UNMSM



Dr. Randol Campos Flores
Dr. Randol Campos Flores
Presidente
CEFIC



UNIVERSIDAD ESAN

Confiere este certificado a

José Rodrigo Rosales Rodrigo

por haber concluido y aprobado el curso de

Contratos de Concesiones y App's

desarrollado en 12 sesiones de clase, de una hora y treinta minutos cada una, en el II Programa de Especialización para Ejecutivos – Derecho Corporativo 2013, en la ciudad de Lima, del 11 de junio al 23 de julio de 2013.



JORGE TALAVERA TRAVERSO
RECTOR



UNIVERSIDAD ESAN

Confiere este certificado a

José Rodrigo Rosales Rodrigo

por haber concluido y aprobado el curso de

Modernización del Procedimiento Administrativo

desarrollado en 12 sesiones de clase, de una hora y treinta minutos cada una, en el I Programa de Especialización para Ejecutivos – Derecho Corporativo 2012, en la ciudad de Lima, del 29 de marzo al 17 de mayo de 2012.



JORGE TALAVERA TRAVERSO
RECTOR

LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA UPC

otorga el presente a

JOSÉ RODRIGO ROSALES RODRIGO

por haber aprobado el
Diploma de Postgrado en

Derecho de las Concesiones

ofrecido en conjunto con la Sociedad de Economía y Derecho de la UPC,
realizado del 02 de febrero al 20 de abril de 2009 con una duración de 60
horas lectivas.



Gonzalo Galdos Jiménez
Director



José Luis Sardón de Taboada
Director Ejecutivo
Sociedad de Economía y Derecho

CENTROS DE ARBITRAJE



CENTRO DE ARBITRAJE DEL CONSEJO
DEPARTAMENTAL DE AMAZONAS
DEL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Chachapoyas, 02 de octubre del 2024.

CARTA N°0134-2024/SG/CA.CIP-AMAZONAS/JMVC.

DOCTOR:

JOSÉ RODRIGO ROSALES RODRIGO

jose.rosales.rodrico@gmail.com pcdeiros@upc.edu.pe

jose.rosales@mrasesores.site

Chachapoyas. -

Ref.: Comunico incorporación a nómina de árbitros

De nuestra consideración:

Es grato extender un cordial saludo, con la finalidad de hacer llegar a vuestra persona el Certificado de incorporación a la nómina de árbitros del Centro de Arbitraje del Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental de Amazonas.

Agradecemos de antemano vuestra gentil colaboración y compromiso con el Centro de Arbitraje y el desarrollo de los mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Sin otro particular, me despido de usted y quedo atento a vuestras consideraciones.

Atentamente,

JOHN MICHAEL VILELA CORONEL

Secretario General

Centro de Arbitraje del Colegio de Ingenieros del Perú
- Consejo Departamental de Amazonas



El Centro de Arbitraje del Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental de Amazonas certifica oficialmente que:

JOSÉ RODRIGO ROSALES RODRIGO

Ha sido incorporado como miembro de la Nómina de Árbitros de la institución arbitral por decisión del Consejo Superior de Arbitraje, con una vigencia de un año a partir de la fecha de emisión de este certificado.

Trujillo, 02 de octubre de 2024

JOHN MICHAEL VILELA CORONEL
Secretario General

Centro de Arbitraje del Colegio de Ingenieros del Perú
– Consejo Departamental de Amazonas

CONSTANCIA DE REGISTRO

La Secretaría General del Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas, deja constancia que el abogado

JOSÉ RODRIGO ROSALES RODRIGO

se encuentra inscrito en la **Nómina de Árbitros*** del Centro con el

Registro N.º 028

Tarapoto, 01 de abril del 2024.



RODOLFO ZEKERMAN MORENO GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL

Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas
de la Cámara de Comercio, Producción y Turismo de
San Martín - Tarapoto

* Se comunica que la vigencia de su registro en la Nómina de Árbitros del Centro vence el **día 17-02-2025**. Vencido dicho plazo, el árbitro deberá solicitar su ratificación previo pago del arancel correspondiente.

Tarapoto, 17 de febrero de 2023

CARTA N° 001-2023-CCPTSM-T-CA

ABG. JOSE RODRIGO ROSALES RODRIGO

Jr. Los Cedros 194, Dpto. 302, Urb. Valle Hermoso – Surco – Lima.

jose.rosales.rodrico@gmail.com pcdeiros@upc.edu.pe

ASUNTO: Comunico incorporación a la nómina de Árbitros del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio, Producción y Turismo de San Martín-Tarapoto.

Presente. –

De mi mayor consideración y estima:

Hago propicia la oportunidad para extender mi más cordial saludo y, a su vez, comunicarle que, en atención a su perfil profesional, con estudios en la Maestría de Derecho de la Empresa y Solución de Controversias, con experiencia en arbitraje nacional, contrataciones del Estado y Derecho Administrativo, en conformidad de los requisitos solicitados y presentados el Centro Arbitraje de la Cámara de Comercio, Producción y Turismo de San Martín-Tarapoto se honra en comunicar la Incorporación de vuestra persona a la **NOMINA DE ÁRBITROS con Registro N° 130.**

Asimismo, aprovecho la oportunidad para expresarle que nuestra institución se complace con su incorporación, y desde ya contamos con su disposición para la ejecución de procedimientos arbitrales, realización de eventos académicos y actividades de similar naturaleza.

En ese orden de ideas, agradezco nos remita el acuse de recibo de la presente comunicación.

Atentamente,



Abg. Rodolfo Zekerman Moreno Gómez
Secretario General
Centro de Arbitraje
Cámara de Comercio, Producción y Turismo de San Martín
Tarapoto



CENTRO DE ARBITRAJE
Ilustre Colegio de Abogados de Piura

DIPLOMA DE ÁRBITRO

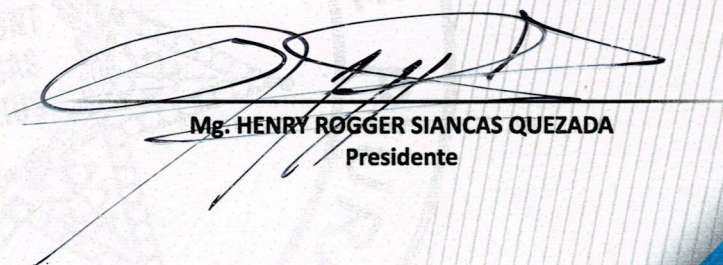
El Presidente del Consejo Superior de Arbitraje:

Por cuanto, don (a):

JOSE RODRIGO ROSALES RODRIGO

Se ha incorporado como **ÁRBITRO**, el 2 de marzo del 2024, con registro N° CEA – ICAP 016 de conformidad con los Estatutos del Centro de Arbitraje del Ilustre Colegio de Abogados de Piura, se le expide el presente diploma para que sea reconocido como tal y se guarden las distinciones y preeminencias que corresponden conforme a las leyes peruanas.

Dado, firmado y refrendado, en Piura, a los 2 días del mes de marzo del 2024.



Mg. HENRY ROGGER SIANCAS QUEZADA
Presidente



CENTRO DE ARBITRAJE
Ilustre Colegio de Abogados de Piura

CONSEJO DIRECTIVO 2023 - 2026

Mg. Henry Rogger Siancas Quezada
PRESIDENTE

Abog. Yanty Bautista Zapata
VICEPRESIDENTA

Abog. Enrique Luis Crisanto Ruidias
CONSEJERO

Abog. Gina Llenque Moran
CONSEJERO

Mg. Horacio Timana Zapata
CONSEJERO

Abog. Junior B. Sanchez Monzón
CONSEJERO

Abog. Marcia Lucía Flores Gonzales
CONSEJERO

Abog. Inés Carmona Hernández
SECRETARIA GENERAL



**CENTRO DE
ARBITRAJE**
CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE AREQUIPA

Calle Quezada 104, Yanahuara - Arequipa - Perú
Teléfono: 955662420-956211761
Email: arbitraje@cciarequipa.org
www.arbitrajeccia.com.pe

Arequipa, 18 de enero de 2024

**Doctor
José Rodrigo Rosales Rodrigo
Presente.-**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirle la presente, para saludarlo y comunicarle que el Consejo Ejecutivo del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa, ha acordado ratificar su incorporación a la lista de árbitros de nuestro Centro de Arbitraje, cuya vigencia será hasta el 20 de enero de 2025.

Atentamente,

LUDOVINA VILLANUEVA NUÑEZ
Secretaria General

LIDERA



Centro de Arbitraje
Conciliación y Dispute Boards

Trujillo, 16 de enero de 2024

CARTA N° 078-2024/LIDERA-ARBT

ROSALES RODRIGO JOSE RODRIGO

Notificación a: jose.rosales.rodrido@gmail.com

ASUNTO: Comunico incorporación a la nómina de árbitros de Lidera Centro de Arbitraje, Conciliación y Dispute Boards.

Presente. -

De mi mayor consideración y estima:

Hago propicia la oportunidad para extender mi cordial saludo y, a su vez, comunicarle que, en atención a su perfil profesional, el Consejo Superior de Arbitraje ha decidido incorporarle a la **NÓMINA DE ÁRBITROS** de **LIDERA**, Centro de Arbitraje, Conciliación y Dispute of Boards.

Esta decisión, fue adoptada mediante el Acta de Consejo Superior de Arbitraje N° 002-2024-CSA/LIDERA-CACDB. Asimismo, aprovecho la oportunidad para expresarle que nuestra institución se complace con su incorporación y desde ya contamos con su disposición para la ejecución de procedimientos arbitrales, realización de eventos académicos y actividades de similar naturaleza.

Sin otro particular, me despido de usted y quedo atento a vuestras consideraciones.

Atentamente,

ALESSANDRO REYMUNDO VILCA
Secretario General

LIDERA Centro de Arbitraje, Conciliación y Dispute Boards

CARC PUCP | INCORPORACIÓN NÓMINA DE ÁRBITROS 2024

Centro de Análisis y Resolución de Conflictos . <nomina-carc@pucp.edu.pe>

Jue 11/01/2024 10:20

Para: Jose Rosales <jose.rosales.rodrigo@gmail.com>

Señor:

Rosales Rodrigo, José Rodrigo

Presente.-

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a usted para saludarlo y a la vez informarle que la Nómina de Árbitros 2023 del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú caducó el 31 de diciembre de 2023, conforme a lo establecido en el artículo 22° del Reglamento Interno de Arbitraje.

Al respecto, nos complace comunicarle que la Corte de Arbitraje de nuestro Centro ha revisado su legajo personal, por lo que ha decidido su incorporación a la Nómina de Árbitros 2024, de acuerdo a la facultad establecida en el artículo 24° del Reglamento Interno de Arbitraje. Dicha incorporación tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

La Corte de Arbitraje le recuerda que formar parte de la mencionada Nómina de Árbitros implica un compromiso con nuestra institución y con las partes, por lo que se espera, de los árbitros, un ejercicio eficiente, imparcial e independiente, actuando con rapidez y diligencia; y atendiendo a los principios y valores éticos que se encuentran reflejados en nuestros reglamentos. Es importante mencionar que los árbitros que conforman la Nómina de Árbitros deben de contar con disponibilidad para aceptar arbitrajes de cuantías mayores y menores.

Cabe precisar que, para efecto de las designaciones residuales, la Corte de Arbitraje tiene en consideración diferentes criterios entre ellos la cantidad de arbitrajes que tiene a su cargo, así como, el tiempo de tramitación de éstos.

Por otro lado, se le informa que a partir del 1 de enero de 2024 entró en vigencia el Reglamento de Arbitraje 2024 y Reglamento Interno 2024, los cuales podrán visualizar en los siguientes links:

- <https://cdn01.pucp.education/carc/wp-content/uploads/2023/12/15142636/reglamento-de-arbitraje-2024.pdf>
- <https://cdn01.pucp.education/carc/wp-content/uploads/2024/01/02214245/2023-001-reglamento-interno-de-la-unidad-de-arbitraje-del-centro-de-analisis-y-resolucion-de-conflictos-de-la-pontificia-universidad-catolica-del.pdf>

Finalmente, le comunicamos que el Centro cuenta con el Sistema Integrado de Gestión (Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 y el Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001). Podrán visualizar dichas políticas mediante los siguientes enlaces:

- <https://carc.pucp.edu.pe/certificaciones/sistema-integrado-de-gestion-2/politica-y-objetivos-integrados-del-sistema-gestion/>
- <https://carc.pucp.edu.pe/certificaciones/sistema-integrado-de-gestion-2/procedimiento-para-la-prevencion-de-solicitudes-recepciones-ofertas-y-suministros-de-regalos-2-2/>

➤ <https://carc.pucp.edu.pe/certificaciones/sistema-integrado-de-gestion-2/procedimiento-para-la-atencion-de-inquietudes-y-denuncias-2-2-2-3/>

Estamos seguros que contaremos con su colaboración para el cumplimiento de los lineamientos mencionados en la presente comunicación.

Cordialmente,

--

DECISIÓN DIRECTORAL NRO. 02-2024-CA/ARBITRARE

Expedida por el Director del Centro de Arbitraje “ARBITRARE” con fecha 10 de enero de 2024, sobre la Ratificación de Árbitros pertenecientes a la Nómina de Árbitros del Centro de Arbitraje «ARBITRARE».

Y, CONSIDERANDO:

1. Que, conforme al literal f) del artículo 7 del Reglamento Interno del Centro: «(...) Cuenta con las siguientes funciones: (..) **f) Constituir y mantener actualizada la Nómina de Árbitros del Centro de Arbitraje «ARBITRARE». (...)**»

En concordancia con el literal a) y el numeral 2 del artículo 25 del Reglamento Interno del Centro que establece que:

*«Son funciones del Director: a) **Asegurar la correcta aplicación de los Reglamentos de Arbitraje, así como las demás disposiciones relacionadas al Centro de Arbitraje “ARBITRARE”. (...)***

2. Para cumplir con sus atribuciones, el Director cuenta con todos los poderes procedimentales, materiales y normativos necesarios; siempre que estos no sean competencias de otros órganos del Centro. (...)

2. En ese sentido, atendiendo a la necesidad de mantener actualizada la Nómina del Centro, y de conformidad con el numeral 2 del artículo 71 del reglamento interno del centro, el cual establece: “En caso que la incorporación se realice en fecha posterior al 01 de enero, se computará desde el día de la incorporación hasta el 31 de diciembre del mismo”, se tendrá por ratificada, computado desde el **10 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024**, la incorporación a la Nómina del Centro de los siguientes árbitros nacionales:

NOMBRES	CORREOS ELECTRÓNICOS
Aguilar Enríquez, Carlos Manuel	caguilare@gmail.com caguilare@hotmail.com
Aguilera Becerril, Zita Consuelo	zita.aguilera@gmail.com
Altuna Urquiaga, María del Carmen	mariadelcarmen.altuna@gmail.com
Álvarez Solís, Carlos Enrique	carlosenriquealvarezsolis@gmail.com
Arana Vásquez, Luis	laranav1@hotmail.com



ARBITRARE

centro de arbitraje

Arteaga Herrera, Janett	ARTEAGA3010@GMAIL.COM
Ato Muñoz, Rosa	ragerencia@gmail.com
Bustos de la Cruz, María Jesus	jbustosd2013@hotmail.com
Cano Guerinoni, Rocio	rcguerinoni@gmail.com
Capuñay Chafloque, Fernando	fcapunay@cvc-abogados.com
Castillo Freyre, Mario	mcf@castillofreyre.com
Chipana Catalán, Jhoel	j.chipana@puccp.pe
Cueva Geldres, Carla Paola	carla.cueva@ccg-abogados.pe / carlacuevag@gmail.com
Del Águila Ruiz de Somocurcio, Paolo	paolo@delaguilaconsultores.com
Durand Galindo, Roberto Mario	director@durand-abogados.com
Fiestas Chunga, Juan Manuel	jfiestas2008@gmail.com
Gandolfo Cortez, Ricardo	ricardo@gandolfolaw.com
Forero Lara, Katia Liliana	katfor_lex@hotmail.com
Huanca Castillo, Daniel	dahuca@hotmail.com
León Segura, Luis Alfredo	La.leonabogados@hotmail.com
Lora Ríos, Patricia Mary	p.lorarios@gmail.com
Malca Saavedra, Jhon Willian	jhonmalca@hotmail.com
Mandujano Rubin, Jose Luis	josemandujano.rubin@gmail.com
Martell Vargas, Gregorio Ángel	martellangel@hotmail.com
Martinez Zamora, Marco Antonio	Martinez.Zamora@gmail.com
Nagatome Espinoza, Manuel Fernando	mnnagatomeespinoza@gmail.com
Peláez Ramírez, René Lucía de Fátima	lucia.pelaez@icloud.com
Pérez Aguilar, Victoria Raquel	perezasesores2020@gmail.com
Quezada Flores, Jorge	jquezadaflores@gmail.com
Quintana Sánchez, Juan Alberto	aquintana@jimenezquintana.com.pe
Rivera Rojas, Carlos Mariano	rivera.cm@puccp.pe
Rodríguez Ardiles, Ricardo José	rjrodriguez@gmail.com
Roldán Rodríguez, Dennis Ítalo	italo_rola@yahoo.es
Rosales Rodrigo, José Rodrigo	jose.rosales.rodrigo@gmail.com
Salazar Chávez, Homero Absalon	hschpe@yahoo.es
Salazar Martínez, Rony Seyler	rsalazar@salazarabogados.com.pe
Salazar Soplapuco, Javier Martín	salazar.im@puccp.pe
Santa Cruz Álvarez, Carmen Andrea	carmen.santacruz@puccp.pe
Sayas Orocaja, Jhanett Victoria	savasabogados75@hotmail.com
Silva López, Mario Manuel	mariosilvalopez@yahoo.es , mmsilva30@hotmail.com
Sologuren Calmet, Hugo	hugosologuren@gmail.com
Sotelo Gamarra, Eric Antonio	ericsotelo@sotelogamarra.com

 SEDE TRUJILLO

Av. América Oeste N° 1565 Of. 601
Urb. Covicorti - Trujillo
☎ 986 636 759 / ☎ 044 - 533 646
✉ secretaria@arbitrareperu.com

SEDE PIURA 

Calle Las Begonias Mz. U lote 19
Urb. Miraflores - Castilla - Piura
☎ 942 690 831 / ☎ 073 - 405 234
✉ kvalverde@arbitrareperu.com

Soto Coaguila, Carlos Alberto	arbitrajes@sotoarbitraje.pe , csoto@sotoarbitraje.pe y carlos.soto.peru@hotmail.com
Triveño Daza, Daniel	danieltriveno@gmail.com
Valdivieso Cerna, Juan Jashim	jashimvaldivieso@hotmail.com , javaldivieso@estudiovaldivieso.com.pe
Vargas Herrera, Gina Isabel	ginavargasherrera@gmail.com
Velásquez de la Cruz, Ana Cristina	avelasquez@acconsultoresasociados.com
Vera Moreno, Rider	ridervera@gmail.com
Vera Vásquez, Raúl Giussepi	giusseppi.vera@gmail.com
Vignolo Cueva, Giancarlo	giancarlo.vignolo@garrigues.com
Zambrano Blanco, Karina	kariblanco66@hotmail.com

3. Del mismo modo, se tendrá por ratificada, por el plazo computado desde el **10 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024**, la incorporación a la Nómina del Centro de los siguientes **árbitros internacionales**:

NOMBRES	CORREOS ELECTRÓNICOS
Roque Caivano (ARG)	roquecaivano@gmail.com
Joao Alberto Santos (BRA)	joalberto1@bol.com.br
Bernardo Wayar (BOL)	berwayar@wayarabogados.bo

4. Por lo tanto, y dando cumplimiento a la normativa del Centro, corresponde a la Secretaría General poner en conocimiento de los árbitros la decisión adoptada por esta Dirección.

Por consiguiente, y en uso de sus facultades, el **DIRECTOR DECIDE**:

PRIMERO: RATIFICAR la incorporación de los árbitros nacionales e internacionales en la detallados en el **considerando 3 y 4** de la presente Decisión Directoral en la Nómina de Árbitros del Centro por el plazo computado desde el día 10 de enero del 2024 hasta el día 31 de diciembre del 2024.

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaría General notifique la presente decisión a los árbitros.

Trujillo, 10 de enero de 2024.




Mg. Oscar Abel Paz Figueroa
DIRECTOR

 SEDE TRUJILLO

Av. América Oeste N° 1565 Of. 601
Urb. Covicorti - Trujillo
☎ 986 636 759 / ☎ 044 - 533 646
✉ secretaria@arbitrareperu.com

 SEDE PIURA

Calle Las Begonias Mz. U lote 19
Urb. Miraflores - Castilla - Piura
☎ 942 690 831 / ☎ 073 - 405 234
✉ kvalverde@arbitrareperu.com



CERTIFICADO

DE RECONOCIMIENTO

EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ARBITRAJE "ARBITRARE" CONFIERE LA PRESENTE CONSTANCIA A:

José Rodrigo Rosales Rodrigo

QUE LO CERTIFICA COMO: ÁRBITRO DE LA NÓMINA DEL CENTRO DE ARBITRAJE
Incorporación aprobada por Decisión Directoral N° 02-2024-CA/ARBITRARE, de fecha 10
de enero de 2024. Vigencia del presente reconocimiento:
Hasta el 31 de diciembre de 2024


MG. OSCAR ABEL PAZ FIGUEROA
DIRECTOR DEL CENTRO DE ARBITRAJE



TRUJILLO, ENERO DE 2024



Centro Peruano Especializado en Gestión y Administración de Controversias

CARTA N° 001-2024-PRES-CEPEGAC

Miraflores, 02 de enero de 2024

Señor abogado:
JOSE ROSALES RODRIGO
Presente. -

De mi consideración,

Previo un atento saludo, le escribo la presente a nombre del Consejo Directivo del Centro Peruano Especializado en Gestión y Administración de Controversias, a fin de comunicar su incorporación a nuestra Nómina de Árbitros a partir del 25 de mayo de 2023.

Conforme a lo expuesto, se precisa que la referida incorporación tiene una vigencia de dos (02) años, con fecha de termino al 25 de mayo de 2025.

Sin otro particular, quedamos de usted.

Atentamente,

VERÓNICA MENDOZA ALTAMIRANO
Presidente
CEPEGAC

Lima, 29 de diciembre de 2023

Señor:

Abg. José Rosales Rodrigo

Vía correo electrónico

jose.rosales.rodrigo@gmail.com

Presente. -

De nuestra mayor consideración

Por medio de la presente carta nos dirigimos a Ud. para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo informarle que, la Corte de Arbitraje del Centro Internacional de Arbitraje - Cámara de Bélgica y Luxemburgo en el Perú (CIACBLP)¹, teniendo en consideración su perfil profesional, solvencia moral y conocimientos acreditados en arbitraje, ha decidido renovar su incorporación a nuestra nómina de árbitros por el período que va del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024.

Esperamos contar con su participación activa en nuestros eventos nacionales e internacionales, en la publicación de artículos académicos en materia arbitral y en el cumplimiento de los Reglamentos del Centro dentro de un estricto marco ético y moral; y agradeceremos su valiosa colaboración para que nuestro Centro de Arbitraje continúe creciendo dentro de los más altos estándares internacionales de calidad.

Sin otro particular.

Saludos cordiales,



Víctor Chávez Arispe

Secretario General

Centro Internacional de Arbitraje

Cámara de Bélgica y Luxemburgo en el Perú

vchavezarispe@ciacblp.com

Teléfono: +(51) 997625450

¹ El CIACBLP es la primera Corte Internacional de Arbitraje en el Perú que cuenta con el respaldo, vía convenio, de una cámara de comercio binacional europea: la Cámara de Comercio y Cultura de Bélgica y Luxemburgo en el Perú (Cámara CCBLP) y una de las más prestigiosas universidades del país, la Universidad de Piura (UDEP). El CIACBLP y la Universidad de Piura (UDEP) mantienen un Memorándum de Entendimiento (MOU), a través del cual, desarrollan diversas actividades académicas como: i) Publicaciones de artículos en materia de Arbitraje, Junta de Resolución de Disputas y Disputes Boards en la Revista de Derecho de la UDEP dos veces al año, a cargo de los árbitros y adjudicadores de las nóminas, así como en el Yearbook y redes sociales del CIACBLP; ii) Eventos académicos híbridos, presenciales y/o virtuales en el Campus de la UDEP Lima, donde los árbitros y adjudicadores de las nóminas participan como ponentes. Las publicaciones se llevan a cabo, dentro de lo posible, cada quince (15) días y los eventos, una vez al mes. En ambos casos, las actividades se encuentran programadas en un calendario anual.



Lima, 28 de junio de 2023

CARTA N. 80 -2023-P/CEAR-CAL

Señor doctor

ROSALES RODRIGO JOSÉ RODRIGO

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente en nombre del Consejo Superior de Arbitraje del Centro de Arbitraje del Colegio de Abogados de Lima es muy grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la sesión del 21 de junio del presente, en virtud a su solicitud ha acordado incorporarlo a lista de árbitros del Centro.

En tal sentido, se ha procedido a incorporarlo al Registro de árbitros del Centro de Arbitraje del Colegio de Abogados de Lima y como miembro de nuestro Registro de Árbitros, debe asumir el compromiso de cumplir los Reglamentos del Centro y promover el arbitraje institucional del Centro de Arbitraje del Colegio de Abogados de Lima.

Sin otro, particular, quedo de usted

Atentamente,



Alberto J. Montezuma Chirinos
Presidente
Consejo Superior de Arbitraje
-CEARCAL



RESOLUCIÓN DE INCORPORACIÓN DE ÁRBITRO

EMISOR : CONSEJO SUPERIOR DEL CENTRO DE ARBITRAJE

RESOLUCIÓN N° : TRECE-2023

Cajamarca, 18 de abril de 2023

Vistos:

- i. Escrito de solicitud de incorporación de fecha 31 de enero de 2023.

Y CONSIDERANDO:

PRIMERO: El abogado **JOSÉ RODRIGO ROSALES RODRIGO**, con DNI N° 43680531, mediante vistos (i) solicita ante el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción de Cajamarca (en adelante El Centro), su incorporación al Registro de Árbitros.

SEGUNDO: El Consejo Superior de Arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción de Cajamarca (en adelante El Consejo Superior), en ejercicio de sus funciones otorgadas por el inciso b) del artículo 4° de su Estatuto; con fecha 11 de abril de 2023 mediante Sesión Ordinaria, procedió a evaluar el escrito de visto (i) atendiendo a las necesidades y requerimientos de El Centro.

TERCERO: El Consejo Superior ha constatado que el árbitro solicitante cumple con los requisitos establecidos por el artículo 12° del Estatuto del Centro de Arbitraje. Adicionalmente, se tuvo en cuenta que el mismo mantiene inscripción vigente en el Registro Nacional de Árbitros (RNA) del OSCE; por lo que, tras haber verificado tales condiciones, y su trayectoria profesional, se dispuso tener por **APROBADA** la solicitud de incorporación al Registro de Árbitros del Centro de Arbitraje.

SE RESUELVE

PRIMERO: INCORPORAR, a partir de la fecha de expedida la presente Resolución, al Registro de Árbitros del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción de Cajamarca al árbitro: **JOSÉ RODRIGO ROSALES RODRIGO**, con DNI N° 43680531.



SEGUNDO: FACÚLTESE a la Secretaría General del Centro de Arbitraje para notificar la presente Resolución al árbitro incorporado.

Resolución aprobada por el Consejo Superior del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción de Cajamarca.

NOTIFIQUESE. –

DR. LUIS AMÍLCAR RUIZ VIGO
PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE ARBITRAJE
CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE CAJAMARCA



**CONSEJO SUPERIOR DE ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS, TURISMO Y DE LA PRODUCCIÓN DE
AYACUCHO.**

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 015-2023-CSA-CCA/PRES

Ayacucho, 24 de febrero de 2023.

VISTO:

La solicitud de renovación de inscripción en el Registro de Árbitros de la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Ayacucho de fecha 02 de febrero de 2023 presentada por el abogado **JOSÉ RODRIGO ROSALES RODRIGO**.

CONSIDERANDO QUE :

- 1) La Corte Superior de Arbitraje de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios, Turismo y de la Producción de Ayacucho (en adelante, Corte de Arbitraje) es una Institución arbitral sin fines de lucro, creada de conformidad con lo estipulado en el artículo 7° del Decreto Legislativo Nº 1071 – Ley de Arbitraje, y tiene como finalidad contribuir a la solución de controversias mediante la institucionalización del arbitraje, con la finalidad de lograr su generalización, perfeccionamiento y divulgación como medio alternativo de solución de controversias, teniendo como atribución el actuar como entidad organizadora y administradora de arbitrajes, para cuyo efecto cuenta con una nómina de árbitros la cual deberá estar debidamente actualizada de conformidad a lo establecido en los Reglamentos de la Corte de Arbitraje.
- 2) Mediante la solicitud de Visto, el abogado **JOSÉ RODRIGO ROSALES RODRIGO**, presenta su solicitud de renovación de inscripción en la nómina de árbitros adscritos a la Corte Superior de Arbitraje de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios, Turismo y de la Producción de Ayacucho.
- 3) De este modo, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Árbitros y Peritos de la Corte de Arbitraje, mediante Sesión de Consejo de fecha 24 de febrero de 2023, los miembros del Consejo Superior resolvieron aprobar la renovación de inscripción del abogado **JOSÉ RODRIGO ROSALES RODRIGO** en el Registro de Árbitros de la Corte de Arbitraje, la cual tiene una vigencia de dos (2) años, tal como establece el artículo 14° del Reglamento de Árbitros y Peritos.
- 4) En tal sentido, estando a las atribuciones contenidas en el artículo 5° del Estatuto de la Corte Superior de Arbitraje de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios, Turismo y de la Producción de Ayacucho. **SE RESUELVE:**



ARTÍCULO PRIMERO: RENOVAR LA INSCRIPCIÓN del abogado **JOSÉ RODRIGO ROSALES RODRIGO**, en el Registro de Árbitros de Corte Superior de Arbitraje de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios, Turismo y de la Producción de Ayacucho, quien gozará de las prerrogativas, derechos y obligaciones establecidas en el Estatuto y Código de Ética de la Corte Superior de Arbitraje y demás normativa que le sea aplicable.

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que la vigencia de la condición de Árbitro en el Registro de Árbitros de Corte Superior de Arbitraje de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios, Turismo y de la Producción de Ayacucho es de dos (2) años, venciendo dicho plazo el 24 de febrero de 2025 en el presente caso.

COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

El Centro de Arbitraje y Conciliación del C.A.R.D.A. del Comercio certifica que el árbitro:

ROSALES RODRIGO, JOSE RODRIGO

Se encuentra inscrito en el Registro de Árbitros del C.A.R.D.A. del Comercio, dicha inscripción tiene vigencia desde la fecha: 09 de febrero de 2023 hasta el 09 de febrero de 2024.

Lima, 10 de febrero de 2023.


Magaly Bravo Taipe

Secretaria General del C.A.R.D.A.
Centro de Análisis y Resolución de Disputas Alternativas Del Comercio
"Dra. Sarmiza Bilcescu"

C.A.R.D.A.

ad hoc

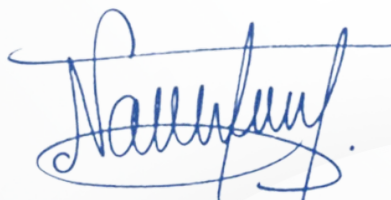
CENTRO DE ARBITRAJE Y JUNTA
DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS

Por la presente, se deja constancia que, el árbitro

JOSÉ RODRIGO ROSALES RODRIGO

Es miembro activo de la Nómina de Árbitros del Centro,
durante el periodo 2023-2024.

Lima, 09 de febrero de 2023



Nahomi Fhavi More Palomino
Secretaria General



**Centro de Arbitraje y
Resolución de Disputas
CARD - ANKAWA INTL**



Por la presente, la oficina de la Secretaría General del CARD-
ANKAWA INTL, deja constancia que:

JOSE RODRIGO ROSALES RODRIGO

Forma parte de la nómina de Árbitros del CENTRO DE ARBITRAJE Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS ANKAWA INTERNACIONAL, vigente desde el 07 de febrero de 2023 hasta el 06 de febrero de 2025.

Cusco, 07 de febrero de 2023



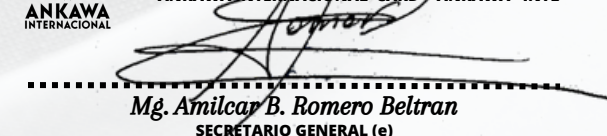
CENTRO DE ARBITRAJE Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS
ANKAWA INTERNACIONAL CARD - ANKAWA INTL



Abg. Paola Francesca Navia Miranda
DIRECTORA



CENTRO DE ARBITRAJE Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS
ANKAWA INTERNACIONAL CARD - ANKAWA INTL



Mg. Amílcar B. Romero Beltrán
SECRETARIO GENERAL (e)

Ayacucho, 10 de octubre de 2022.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 0030-2022-CA-CECARD/PRES

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Superior de Arbitraje de fecha 05 de agosto de 2022;

CONSIDERANDO:

Que, el Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas – CECARD (en adelante EL CENTRO) es una institución arbitral creada de conformidad con lo estipulado en el artículo 7º del Decreto Legislativo Nro. 1071 “Ley de Arbitraje”, debidamente inscrita y reconocida en el Registro Nacional de Árbitros y de Centros de Arbitraje – RENACE administrado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

El CENTRO, tiene como principal objetivo contribuir a la solución de controversias mediante la institucionalización del arbitraje, con la finalidad de que las organizaciones públicas y privadas, y la sociedad civil en general, prevengan, gestionen y/o transformen sus conflictos en oportunidades de desarrollo, en aras de construir una cultura de paz en el país. Actúa como Entidad organizadora y administradora de arbitrajes, para lo cual cuenta con una nómina de árbitros actualizada que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 del Reglamento Interno del CENTRO (en adelante REGLAMENTO INTERNO), la integran profesionales con experiencia, capacidad y solvencia moral para ejercer la función arbitral.

En dicho contexto, mediante sesión de consejo ordinaria de fecha 05 de agosto de 2022, los miembros del Consejo Superior de Arbitraje, luego de haber evaluado la incorporación de profesionales a la nómina de árbitros, determinaron por conveniente cursar una carta de invitación al Abg. José Rodrigo Rosales Rodrigo invitándolo a formar parte del Centro.

Con fecha 25 de agosto de los corrientes, el referido profesional remite su aceptación y su hoja de vida para su incorporación en la nómina de árbitros adscritos al CENTRO.

En tal circunstancia, la incorporación del Abg. José Rodrigo Rosales Rodrigo cuenta con una vigencia de dos (2) años, conforme lo establece el artículo 17º del REGLAMENTO INTERNO.

Finalmente, el Presidente del Consejo Superior de Arbitraje, estando a las atribuciones contenidas en el artículo 16º del REGLAMENTO INTERNO, **RESUELVE:**

¡Resolviendo conflictos para una cultura de paz!

ARTICULO PRIMERO: INCORPORAR al Abg. José Rodrigo Rosales Rodrigo, a la nómina de Árbitros del Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas - CECARD, quien gozará de las prerrogativas, derechos y obligaciones establecidos en el Reglamento Interno y Código de Ética del CENTRO y demás normativa que le sea aplicable.

ARTICULO SEGUNDO: La vigencia de la condición de Árbitro en la Nómina de Árbitros del Centro de Arbitraje - CECARD es de dos (2) años, desde su incorporación.

COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



GENTRO DE ARBITRAJE
CECARD
Abog. Juan Diego Gushiken Doy
PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR



Centro de
Arbitraje
y Resolución de Disputas - CECARD

¡Resolviendo conflictos para una cultura de paz!

Jr. Carlos F. Vivanco Nro. 474 - 2do. Piso - Huamanga / 963 810 265
secretariaarbitraje@cecard.org / arbitraje.cecard@gmail.com / <https://cecard.org/>

CONSTANCIA

El Presidente de la Comisión de Conciliación y Arbitraje del Centro de Conciliación y Arbitraje Empresarial de la Cámara de Comercio de la Libertad

HACE CONSTAR QUE:

Mediante sesión ordinaria de fecha 06 de julio de 2022, la Comisión del Centro de Conciliación y Arbitraje Empresarial de la Cámara de Comercio y Producción de la Libertad, luego de verificar el cumplimiento de todos los requisitos de la base de postulación, resolvió adscribir a nuestra nómina al abogado JOSÉ RODRIGO ROSALES RODRIGO, con Documento Nacional de Identidad N°43680531.

Se expide la presente constancia a petición del interesado para los fines que considere convenientes.

Trujillo, 20 de setiembre de 2022



CARLOS VILLARÁN MORALES
Presidente

**Comisión del Centro de Conciliación y Arbitraje
Empresarial y Arbitraje Empresarial**



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA CENTRO DE ARBITRAJE Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS “ALBERTO BEDOYA SAENZ”

CN-6389-2022-CARD. -CIP. -CDL

San Isidro, 15 de setiembre de 2022

Señor Abogado
JOSÉ RODRIGO ROSALES RODRIGO
Presente. -

De mi consideración:

Por la presente, dejo Constancia que el Abg. **José Rodrigo Rosales Rodrigo**, con Registro CAL N° **7648**, se encuentra inscrito como Árbitro habilitado en el Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas (CARD) del Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental de Lima, hasta el 26 de agosto de 2024.

Sin otro particular, quedo de usted.

Muy atentamente,

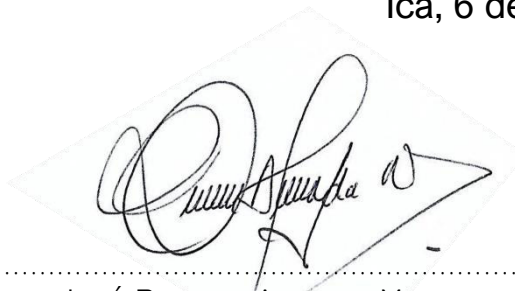
El que suscribe, Secretario General del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ica, otorga:

CONSTANCIA

Al abogado **JOSÉ RODRIGO ROSALES RODRIGO**, identificado con **DNI N° 43680531**, quien, desde setiembre del año 2020, se encuentra adscrito en la nómina de árbitros del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Ica.

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines pertinentes.

Ica, 6 de setiembre de 2022



.....
JOSÉ RICHARD ALMEYDA MATEO
SECRETARIO GENERAL
CENTRO DE ARBITRAJE DE LA
CAMARA DE COMERCIO DE ICA



PERÚ

Ministerio
de Salud

Superintendencia
Nacional de Salud

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONSTANCIA

El que suscribe, Secretario Técnico del Centro de Arbitraje de la Superintendencia Nacional de Salud - SUSALUD, hace constar que la **Abogado José Rodrigo Rosales Rodrigo**, identificado con D.N.I. 43680531, forma parte de nuestro **Registro de Árbitros** desde el 06 de febrero de 2018 con el N° 4236.

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Lima, 17 de agosto de 2022.



Firmado digitalmente por MUÑANTE
LOVERA Jose Abel FAU
20377985843 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.08.2022 10:06:07 -05:00

José Abel Muñante Lovera
Secretario Técnico del Centro de Arbitraje
Centro de Conciliación y Arbitraje de SUSALUD



CONSTANCIA

Por la presente, la Oficina de Secretaría General del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio del Cusco, deja constancia que el señor:

JOSÉ RODRIGO ROSALES RODRIGO

Forma parte de la nómina del Registro de Árbitros del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio del Cusco, vigente desde el 4 de agosto de 2022 al 4 de agosto de 2025.

Se emite la presente constancia para los fines convenientes.

Cusco, 5 de agosto de 2022



Centro de Arbitraje
CAMARA DE COMERCIO DE CUSCO

Abog Kathy Yesika Sanchez Baca
SECRETARIA GENERAL(E)

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

La Subdirección de Registro, Acreditación y Monitoreo Arbitral de la Dirección de Arbitraje del OSCE certifica que el abogado:

JOSÉ RODRIGO ROSALES RODRIGO

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Árbitros RNA-OSCE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.

Lima, 20 de diciembre de 2021



Firmado digitalmente por TORRES CATERIANO Martín Guillermo FAU
25419526909 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.12.2021 17:22:16 -05:00

MARTÍN GUILLERMO TORRES CATERIANO
Subdirector de Registro, Acreditación y Monitoreo Arbitral



**CAMARA
DE COMERCIO
INDUSTRIA Y
PRODUCCION
DE TACNA**



CONSTANCIA

Por la presente, el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna, deja constancia que el Abog. **JOSÉ RODRIGO ROSALES RODRIGO**, se encuentra inscrito en el Registro de Árbitros de nuestro Centro, cuya incorporación fue aprobada mediante Sesión del Consejo Superior de Arbitraje N° 02-2021 del 22 de febrero de 2021.

Tacna, 22 de Febrero de 2021.

THANEÉ MISHELLY COHAILA ALVAREZ
Secretaria General del Centro de Arbitraje de la CCT



RENACE

Registro Nacional de Árbitros y de Centros de Arbitraje

Lista de árbitros

Lista de centros de arbitraje

Nro. de documento: Apellidos y nombres: Departamento: Provincia: Distrito: Área de especialización:

jose rodrigo rosales rodri

TODOS

TODOS

TODOS

TODOS

Buscar

Total: 1 árbitros - Página: 1/1

1

10

▼

Nro. de documento	Apellidos y nombres	Área de especialización	Ubicación geográfica	Última actualización	Operación
DNI : 43680531	ROSALES RODRIGO, JOSE RODRIGO	CONTRATACIONES CON EL ESTADO, CIVIL, COMERCIAL, CONSTRUCCIÓN, SALUD, OTROS	LIMA / LIMA / SURQUILLO	17/07/2020 18:08	<input type="checkbox"/>

Total: 1 árbitros - Página: 1/1

1

10

▼

Se mostrará sólo los primeros 5000 resultados

Volver



Registro N° 22123

**LA DIRECCION DE CONCILIACION
EXTRAJUDICIAL Y MEDIOS ALTERNATIVOS DE
SOLUCION DE CONFLICTOS**

Atendiendo a que don (doña):

JOSE RODRIGO ROSALES RODRIGO

Ha cumplido con las exigencias establecidas en el artículo 22° de la Ley N° 26872 - Ley de Conciliación y los requisitos establecidos en el artículo 41° del Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2005-JUS, habiendo sido acreditado(a) como Conciliador(a).

POR TANTO:

Se expide el presente diploma, para que sea reconocido(a) como tal.

En Lima a los ..26... días del mes de Mayo..... de 2008.....

Dr. JUAN JOSÉ FERNANDO LAMA MUÑOZ
Director de la Dirección de Conciliación Extrajudicial y
Medios Alternativos de Solución de Conflictos
MINISTERIO DE JUSTICIA

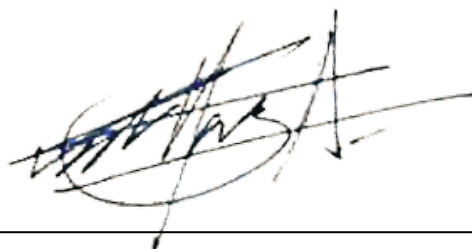
EVENTOS
ASISTIDOS



El Comité Organizador de la II Contienda de Arbitraje Internacional
CIACBLP - UDEP 2024, otorga el presente certificado a:

José Rosales Rodrigo

Por haberse desempeñado como árbitro en la
Contienda de Arbitraje Internacional CIACBLP - UDEP 2024.



Víctor Chávez Arispe
Presidente del Comité Organizador

CERTIFICADO otorgado a

José Rodrigo Rosales Rodrigo

Por su PARTICIPACIÓN en:

I Encuentro Arbanza: Compartiendo experiencias y creando sinergias en el arbitraje internacional

Del 09 al 10 de febrero de 2023, en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Lima, Av. Giuseppe Garibaldi 396, Jesús María.



Sandro Espinoza Quiñones
Director



Lisbeth Araujo
Coordinadora Académica



CERTIFICADO

DE PARTICIPACIÓN

Por medio de la presente, la Asociación Corpus Iuris agradece a:

José Rodrigo Rosales Rodrigo

POR SU CALIDAD DE PARTICIPANTE EN EL "I CONGRESO DE DERECHO ADMINISTRATIVO" LLEVADO A CABO EL 7, 8 Y 9 DE FEBRERO DEL 2023, CON UNA DURACIÓN DE 8 HORAS LECTIVAS.

Mariana Sofia Portocarrero Bahamonde
Directora General

Johan Jesus Cabello Araujo
Secretario General



Instituto
Peruano de
Arbitraje

cea
Club Español del Arbitraje

Capítulo
Peruano

VII CONGRESO NACIONAL DE JUECES Y ÁRBITROS IPA

CERTIFICADO

OTORGADO A : JOSÉ RODRIGO ROSALES RODRIGO

POR SU PARTICIPACIÓN COMO : ASISTENTE

EN EL VII CONGRESO NACIONAL DE JUECES Y ÁRBITROS IPA
REALIZADO LOS DÍAS 3 Y 4 DE JUNIO DE 2020 A LAS 18:00 - 20:30 (GMT-5) LIMA
CON UNA DURACIÓN DE 6 HORAS ACADÉMICAS.

JAVIER DE BELAUNDE LÓPEZ DE ROMAÑA
PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE



Universidad
Inca Garcilaso de la Vega
Nuevos Tiempos. Nuevas Ideas



II CONGRESO DE JUECES Y ÁRBITROS

RECURSO DE ANULACIÓN Y ACCIÓN DE AMPARO CONTRA EL LAUDO ARBITRAL

CERTIFICADO

OTORGADO A JOSÉ RODRIGO ROSALES RODRIGO

POR SU PARTICIPACIÓN COMO ASISTENTE

EN EL **II CONGRESO DE JUECES Y ÁRBITROS "RECURSO DE ANULACIÓN Y ACCIÓN DE AMPARO CONTRA EL LAUDO ARBITRAL"**, REALIZADO EN LA CIUDAD DE LIMA EL 2 Y 3 DE JUNIO DE 2015, CON UNA DURACIÓN DE 24 HORAS ACADÉMICAS.



JESÚS ANTONIO RIVERA ORÉ
DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA



CARLOS ALBERTO SOTO COAGUILA
PRESIDENTE EJECUTIVO
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE - IPA

PATROCINAN

Telefonica

 **Interbank**

CAM-CCBC
CENTRO DE ARBITRAGEM E MEDIAÇÃO



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ



Certificado

Otorgado a:

JOSE RODRIGO ROSALES RODRIGO

Por haber asistido en calidad de **PARTICIPANTE** a la **"Mesa de Diálogo entre el Poder Judicial y el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado"**. Actividad académica dirigida a los Jueces de las Salas Civiles con Sub Especialidad Comercial de la Corte Superior de Justicia de Lima, funcionarios de la Dirección de Arbitraje Administrativo del OSCE y árbitros, realizada el día lunes 02 de diciembre de 2013, bajo la modalidad presencial, en el horario de 15:00 a 17:00 horas, en la Sala de Juramentos de Palacio Nacional de Justicia, con una duración de dos horas lectivas, organizada por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial a través del Centro de Investigaciones Judiciales y el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.

Contando con la participación en calidad de expositor de los doctores: Irma Roxana Adela Jiménez Vargas-Machuca y Alexander Campos Medina.




Mag. Duberli Apolinar Rodríguez Tineo
Juez Supremo Titular
Presidente
Comisión Nacional de Capacitación
de Jueces del Poder Judicial



Magali Rojas Delgado
Presidenta Ejecutiva
OSCE



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DEL PERÚ

CONSTANCIA N° 1769 - 653

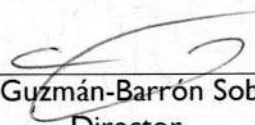
El Director del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la PUCP deja constancia que:

ROSALES RODRIGO, JOSE RODRIGO

Ha participado en el “VII Congreso Internacional de Arbitraje PUCP” desarrollado del 3 al 6 de setiembre de 2013

Se expide la presente Constancia a solicitud del interesado para los fines y usos a que hubiere lugar.

Lima, 6 de setiembre de 2013


César Guzmán-Barrón Sobrevilla
Director



VII CONGRESO LATINOAMERICANO DE ARBITRAJE
"LOS ACTORES EN EL ARBITRAJE: LO QUE DEBEN Y NO DEBEN HACER"

CERTIFICADO

OTORGADO A **JOSE RODRIGO ROSALES RODRIGO**

POR SU PARTICIPACIÓN COMO **ASISTENTE**

EN EL VII CONGRESO LATINOAMERICANO DE ARBITRAJE "LOS ACTORES EN EL ARBITRAJE: LO QUE DEBEN Y NO DEBEN HACER"
REALIZADO EN LIMA - PERÚ DEL 24 AL 26 DE ABRIL DE 2013, CON UNA DURACIÓN DE 45 HORAS ACADÉMICAS.

DELIA REVOREDO MARSANO DE MUR
PRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL IPA
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE - IPA

CARLOS ALBERTO SOTO COAGUILA
PRESIDENTE EJECUTIVO
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE - IPA

JUAN LUIS AVENDAÑO VALDEZ
PRESIDENTE
CAPITULO PERUANO DEL CLUB ESPAÑOL DEL ARBITRAJE

OSWALDO HUNDSKOPF EXEBIO
DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE LIMA



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Organismo Supervisor
de las Contrataciones
del Estado

DAA

Dirección de
Arbitraje
Administrativo



Organismo
Supervisor de las
Contrataciones
del Estado

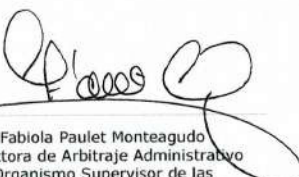
CERTIFICADO

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, a través de la Dirección de Arbitraje Administrativo, deja constancia que el señor(a):

José Rodrigo Rosales Rodrigo

ha participado en el evento "Gestión de Arbitraje Administrativo. Proceso Arbitral SNA-OSCE y Ad Hoc", realizado el día 19 de diciembre de 2012 en el local institucional del OSCE, con una duración de dos (02) horas lectivas.

Lima, 28 de diciembre de 2012.


Fabiola Paulet Monteagudo
Directora de Arbitraje Administrativo
Organismo Supervisor de las
Contrataciones del Estado - OSCE



CONSTANCIA N° 689-653

La Presidenta del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado y el Director del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú dejan constancia que:

ROSALES RODRIGO, JOSÉ RODRIGO


Ha participado en el Seminario sobre “Comentarios a la experiencia del arbitraje en las contrataciones del Estado, principales problemas y posibilidades, a propósito de la modificatoria legal, Ley N° 29873” desarrollado los días 21 y 22 de noviembre de 2012 con un total de 6 horas.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines y usos a que hubiere lugar.

Lima, 23 de noviembre de 2012



Magali Rojas Delgado
Presidenta Ejecutiva del OSCE



César Guzmán-Barrón Sobrevilla
Director CARC PUCP



PONTIFICIA
**UNIVERSIDAD
CATÓLICA**
DEL PERÚ

CONSTANCIA N° 364-653

El Director del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la PUCP deja constancia que:

ROSALES RODRIGO, JOSÉ RODRIGO

Ha participado en el VI Congreso Internacional de Arbitraje desarrollado del 3 al 7 de setiembre de 2012.

Se expide la presente Constancia a solicitud del interesado para los fines y usos a que hubiere lugar.

Lima, 7 de setiembre de 2012

César Guzmán-Barrón Sobrevilla
Director



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Organismo Supervisor
de las Contrataciones
del Estado

DAA

Dirección de
Arbitraje
Administrativo

OSCE

Organismo
Supervisor de las
Contrataciones
del Estado

CERTIFICADO

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, a través de la Dirección de Arbitraje Administrativo del OSCE, deja constancia que el señor(a):

José Rodrigo Rosales Rodrigo

ha participado en el evento "Workshop sobre Recusaciones en Materia de Arbitraje", realizado el día 23 de agosto de 2012, en el local institucional del OSCE, con una duración de dos (2) horas lectivas.

Lima, agosto de 2012



Fabiola Paulet Montegudo
Fabiola Paulet Montegudo
Directora de Arbitraje Administrativo
Organismo Supervisor de las
Contrataciones del Estado - OSCE



Instituto
Peruano de
Arbitraje

cea
Club Español del Arbitraje

Capítulo
Peruano

CONFERENCIA IPA
LOS JÓVENES Y
EL FUTURO DEL ARBITRAJE

CERTIFICADO

OTORGADO A : JOSÉ RODRIGO ROSALES RODRIGO

POR SU PARTICIPACIÓN COMO : ASISTENTE

EN LA **CONFERENCIA IPA LOS JÓVENES Y EL FUTURO DEL ARBITRAJE**
REALIZADA EN LA CIUDAD DE LIMA - PERÚ, LOS DÍAS 19 Y 20 DE MARZO DE 2019
CON UNA DURACIÓN DE 20 HORAS ACADÉMICAS.

JAVIER DE BELAUNDE LÓPEZ DE ROMAÑA
PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE

II WORKSHOP SOBRE ARBITRAJE ADMINISTRATIVO PARA MAGISTRADOS Y PROCURADORES PÚBLICOS

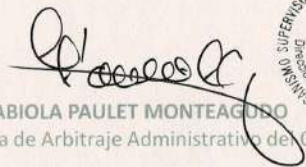
CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

El Sistema Nacional de Arbitraje del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (SNA-OSCE), a través de la Dirección de Arbitraje Administrativo del OSCE, deja constancia que el señor(a):

ROSALES RODRIGO, JOSÉ RODRIGO

ha participado en el evento "II Workshop sobre Arbitraje Administrativo para Magistrados y Procuradores Públicos: Arbitraje en Obras", realizado el día 07 de junio de 2012, en el local institucional del OSCE, con una duración de tres (3) horas lectivas.

en Lima, Perú, a las 10:00 AM, en la ciudad de Lima, Perú, el día 07 de junio de 2012.



FABIOLA PAULET MONTEAGUDO
Directora de Arbitraje Administrativo del OSCE





PERÚ
Ministerio
de Justicia

Dirección de Conciliación Extrajudicial y Medios Alternativos de Solución de Conflictos

CERTIFICADO

Se otorga la presente al señor (a):

JOSÉ RODRIGO ROSALES RODRIGO

Por haber asistido como participante a la IX Conferencia Magistral sobre Arbitraje, denominada **“Reglas de Arbitraje y Desarrollo de las Actuaciones Arbitrales”**, organizada por el Centro de Arbitraje Popular “Arbitra Perú”, la misma que se desarrolló el día 28 de marzo de 2011 en el auditorio del Ministerio de Justicia, con un total de dos (2) horas lectivas.

Miraflores, marzo de 2011.

PABLO MARTÍN MORAN MEJÍA
Dirección de Conciliación Extrajudicial y
Medios Alternativos de Solución de Conflictos
Director
Ministerio de Justicia

WORKSHOP SOBRE ARBITRAJE ADMINISTRATIVO PARA PROCURADORES PÚBLICOS

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

El Sistema Nacional de Arbitraje del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (SNA-OSCE), a través de la Dirección de Arbitraje Administrativo del OSCE, deja constancia que el señor(a):

ROSALES RODRIGO, JOSÉ RODRIGO

ha participado en el evento "Workshop sobre Arbitraje Administrativo para Procuradores Públicos", realizado el día 30 de noviembre de 2011, en el local institucional del OSCE, con una duración de 3 horas lectivas.

Jesús María, 30 de noviembre de 2011.



FABIOLA PAULET MONTEAGUDO
Directora de Arbitraje Administrativo del OSCE



CENTRO DE
ARBITRAJE



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DEL PERÚ

V CONGRESO INTERNACIONAL DE
ARBITRAJE
2011

El Centro de Arbitraje de la Pontificia Universidad Católica del Perú otorga el presente certificado a:

ROSALES RODRIGO JOSE

por su participación en el “**V CONGRESO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE 2011**”, realizado entre el 05 al 09 de setiembre del 2011, en el Auditorio de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, con una duración de 20 horas.

San Miguel, 09 de Setiembre del 2011

*César Guzmán Barrón Sobrevilla
Director
Centro de Arbitraje
Pontificia Universidad Católica del Perú*


*Silvia Violeta Rodríguez Vasquez
Secretaria General de Arbitraje
Centro de Arbitraje
Pontificia Universidad Católica del Perú*

La Red Interamericana de Compras Gubernamentales - RICG, y
el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE
otorgan la presente

Constancia

a: **JOSÉ RODRIGO ROSALES RODRIGO**

Por haber participado en la
VI CONFERENCIA ANUAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES EN LAS AMÉRICAS
llevada a cabo en Lima - Perú, los días 13 y 14 de octubre de 2010.



Javier Dávila Pérez
Presidente
RICG



Ricardo Salazar Chávez
Presidente Ejecutivo
OSCE

IV CONGRESO PERUANO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE
“LATINOAMÉRICA: SEDE DE ARBITRAJES INTERNACIONALES”

CERTIFICADO

JOSÉ RODRIGO ROSALES RODRIGO

OTORGADO A _____

POR SU PARTICIPACIÓN COMO **ASISTENTE** _____

EN EL IV CONGRESO PERUANO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE,

“LATINOAMÉRICA: SEDE DE ARBITRAJES INTERNACIONALES”

REALIZADO EL 29 Y 30 DE ABRIL DE 2010.

PEDRO FLORES POLO
CONSEJO SUPERIOR DE ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA
PRESIDENTE

JORGE SANTISTEVAN DE NORIEGA
REVISTA PERUANA DE ARBITRAJE
PRESIDENTE

CERTIFICADO

Que se otorga a:

ROSALES RODRIGO, Jose Rodrigo

por su participación como:

Asistente

en el IV Congreso Nacional de Derecho Administrativo: *Modernizando el Estado para un país mejor*,
realizado en Lima los días 22, 23 y 24 de abril de 2010.



Walter Albán Peralta
Decano
Facultad de Derecho



Jorge Danós Ordóñez
Coordinador Académico



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DEL PERÚ



CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

El Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú otorga el presente Certificado a:

José Rosales Rodrigo

por su participación en la **Conferencia: “El Arbitraje, la solución de conflictos a tu alcance”** realizada el 16 de enero de 2008, en la ciudad de Lima.



César Guzmán-Barrón Sobrevilla
Director del Centro de Análisis y Resolución
de Conflictos

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

Juan José Fernando Lama Muñoz
Director de la Dirección de Conciliación y Medios
Alternativos de Solución de Conflictos

MINISTERIO DE JUSTICIA

Dr. JUAN JOSÉ FERNANDO LAMA MUÑOZ
Director de la Dirección de Conciliación Extrajudicial y
Medios Alternativos de Solución de Conflictos
MINISTERIO DE JUSTICIA



Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado

**El Consejo Superior de Contrataciones y
Adquisiciones del Estado otorga el presente**

CERTIFICADO

JOSE ROSALES RODRIGO

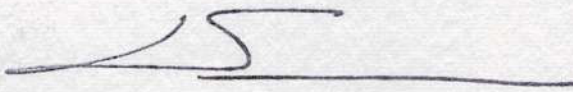
Por su participación en el Seminario:

***"Valor del Dinero en las Compras Públicas para
un desarrollo sostenible y Compras por
Catálogo"***

***Realizado el día 15 de agosto del 2008
(03 horas lectivas)***

Jesús María, 26 de agosto del 2008




Santiago B. Antunez de Mayolo M
Presidente



ASOCIACION CORPUS IURIS

ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO DEL UPC

Los Primeros en la UPC

La **Asociación Corpus Iuris**, conformada por Alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC), expide el presente **CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN** a favor de:

José Rodrigo Rosales Rodrigo

por su participación en calidad de **ASISTENTE** al Seminario denominado: **"Tercerización Laboral: A propósito de la nueva Ley de Tercerización Laboral"** celebrado en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC) Sede Monterrico de fecha 5 de julio de 2008.

Director General

Asociación Corpus Iuris

Director de Eventos

Asociación Corpus Iuris



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ
UNIDAD DE ARBITRAJE



CENTRO DE
ANÁLISIS Y
RESOLUCIÓN
DE CONFLICTOS



Liberté • Égalité • Fraternité
RÉPUBLIQUE FRANÇAISE
EMBAJADA DE FRANCIA EN EL PERÚ

ESTUDIO MARIO CASTILLO FREYRE

3er CONGRESO INTERNACIONAL DE *ARBITRAJE* 2009

La Unidad de Arbitraje del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú, la Embajada de Francia y el Estudio Mario Castillo Freyre otorga el presente certificado a:

José Rodrigo Rosales Rodrigo

por su participación en el "3er CONGRESO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE 2009", realizado del 07 al 11 de setiembre del 2009, en el Polideportivo de la Pontificia Universidad Católica del Perú, con una duración de 15 horas.

San Miguel, 11 de Setiembre del 2009

César Guzmán Barrón Sobrevilla
Director
Centro de Análisis y Resolución de Conflictos

Mario Castillo Freyre

El Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, en convenio con el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del CONSUCODE, otorga la presente

CONSTANCIA

A:

JOSE ROSALES RODRIGO

Por su participación en el Seminario:

“NUEVAS MODIFICACIONES EN LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO”

Realizado el día 21 de Julio de 2008
(03 horas Lectivas)

Lima, 21 de Julio de 2008


Econ. SANTIAGO B. ANTUNEZ DE MAYOLO M.
Presidente del CONSUCODE


LIC. IGNACIO HUGO VALLEJOS CAMPBELL
Presidente del CAFAE

Lima 28, 29 y 30 de abril / 2008 - Cusco 1, 2 y 3 de mayo / 2008



CONGRESO PERUANO INTERNACIONAL DE
ARBITRAJE Arbitraje comercial y Arbitraje de inversión

CERTIFICADO

OTORGADO A ROSALES RODRIGO JOSE RODRIGO

POR SU PARTICIPACIÓN COMO ASISTENTE

EN EL II CONGRESO PERUANO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE,
"ARBITRAJE COMERCIAL Y ARBITRAJE DE INVERSIÓN"
REALIZADO DEL 28 DE ABRIL AL 03 DE MAYO DE 2008.




LOURDES FLORES NANO
UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA
RECTORA




CARLOS A. SOTO COAGUILA
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE
PRESIDENTE




JORGE SANTISTEVAN DE NORIEGA
REVISTA PERUANA DE ARBITRAJE
PRESIDENTE

La Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC)

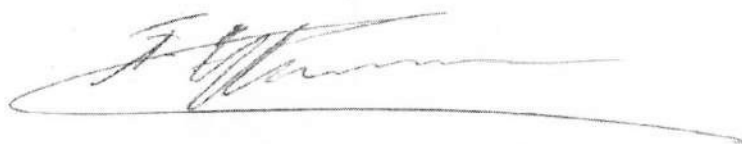
otorga el presente Diploma a

José Rodrigo Rosales Rodrigo

por su participación en el Seminario

**"El Derecho Constitucional en la Jurisprudencia del
Tribunal Constitucional"**

realizado por la Facultad de Derecho
el 13 de marzo de 2007



Monterrico, 14 de marzo de 2007

Fernando Cantuarias Salaverri
Decano

I CONGRESO PERUANO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE

9 - 12 abril 2007, LIMA - PERÚ

CERTIFICADO

OTORGADO A JOSE RODRIGO ROSALES RODRIGO

POR SU PARTICIPACIÓN COMO ASISTENTE

EN EL **I CONGRESO PERUANO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE**
REALIZADO DEL 9 AL 12 DE ABRIL DEL PRESENTE

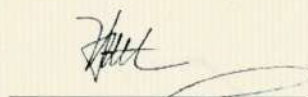
LIMA, 12 DE ABRIL DE 2007



LOURDES FLORES NANO
UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA
RECTORA



FELIPE OSTERLING PARODI
ACADEMIA PERUANA DE DERECHO
PRESIDENTE



JORGE SANTISTEVAN DE NORIEGA
REVISTA PERUANA DE ARBITRAJE
PRESIDENTE



CARLOS A. SOTO COAGUILA
CONGRESO PERUANO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE
DIRECTOR EJECUTIVO

ESCUELA DE POSTGRADO

UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS

La Escuela de Postgrado de la
Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC)

otorga el presente diploma a

José Rodrigo Rosales Rodrigo

por su participación en el
Seminario Internacional

La Globalización y el Derecho

dictado conjuntamente con la Facultad de Derecho de la UPC
el día 28 de mayo de 2007



Fernando Cantuarias Salaverry
Decano de la Facultad de Derecho
de la UPC



Gonzalo Galdos Jiménez
Director de la Escuela de
Postgrado de la UPC



ESCUELA DE POSTGRADO

Laureate International Universities®



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ. 90 AÑOS



CENTRO DE
ANÁLISIS Y
RESOLUCIÓN
DE CONFLICTOS



Liberté • Égalité • Fraternité

RÉPUBLIQUE FRANÇAISE
EMBAJADA DE FRANCIA EN EL PERÚ

ESTUDIO MARIO CASTILLO FREYRE

CONGRESO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE 2007

La Unidad de Arbitraje del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú, la Embajada de Francia y el Estudio Mario Castillo Freyre otorga el presente Certificado a:

ROSALES RODRIGO JOSE RODRIGO

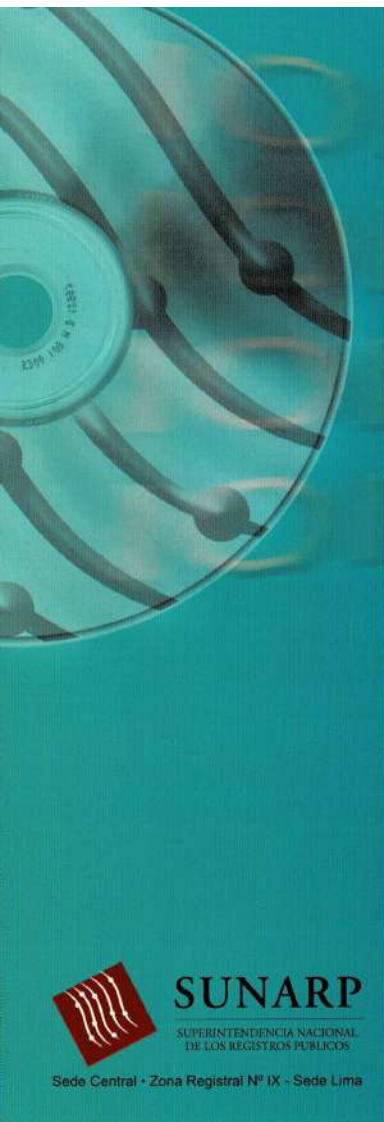
por su participación en el "CONGRESO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE 2007" realizado entre el 03 al 07 de septiembre del 2007 en el Auditorio de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, con una duración de 20 horas.

San Miguel, 07 de Septiembre de 2007.

César Guzmán Barrón Sobrevilla
Director
Centro de Análisis y Resolución de Conflictos

Nelson Vallejo-Gómez
Agregado de Cooperación Universitaria
Consejero Cultural Adjunto
Embajada de Francia

Mario Castillo Freyre



C E R T I F I C A D O

Otorgado a: **JOSE RODRIGO ROSALES RODRIGO**

Por su participación en calidad de **ASISTENTE** en la

JORNADA PREPARATORIA DE LIMA AL VII CONGRESO NACIONAL DE DERECHO REGISTRAL

Los Registros Públicos en la Sociedad de la Información

Organizada por SEDE CENTRAL • ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

Realizada los días 08 y 09 de setiembre de 2006

Lima, 09 de setiembre de 2006



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Pilar Freitas Alvarado'.

Pilar Freitas Alvarado
Superintendente Nacional
de los Registros Públicos



CONFERENCIAS Y
CAPACITACIONES
LECTURAS



CERTIFICADO DE AGRADECIMIENTO

por medio de la presente, la ASOCIACIÓN CORPUS IURIS agradece a:

JOSÉ ROSALES

POR HABER SIDO PARTE DE LAS ASESORÍAS BRINDADAS CON MOTIVO DE LOS EXÁMENES FINALES 2022-1;
ASIMISMO, APROVECHAMOS PARA RECONOCER SU CONSTANTE APOYO Y COLABORACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO
DE LOS FINES DE NUESTRA ASOCIACIÓN.

DIEGO ALONSO PEÑA MARTÍNEZ
Director General

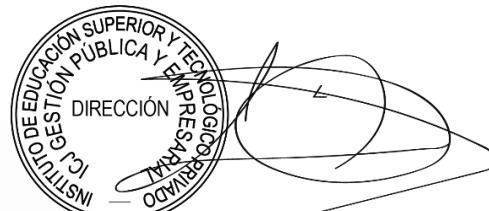
CERTIFICADO

El Director del Instituto Educación Superior Tecnológico ICJ Gestión Pública y
Empresarial otorga el presente certificado a la:

DR. JOSÉ ROSALES RODRIGO

Por haber participado en calidad de expositor en el **SEMINARIO: ARBITRAJE EN TIEMPOS DE COVID-19**, con el tema “**Cómo se han visto afectadas el desarrollo de las audiencias arbitrales frente a la Covid-19**”, realizado el 16 de abril de 2021.

Lima, 16 de abril de 2021



Eduardo Rolando Chiara Galván
Director



ILUSTRE COLEGIO DE
ABOGADOS DEL CALLAO



El Decano del Ilustre Colegio de Abogados del Callao y Educaren internacional S.A.C
otorgan el presente:



CERTIFICADO



CCL

A: JOSE RODRIGO ROSALES RODRIGO

Por su participación como **PONENTE** en el desarrollo del Curso: **“ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIONES CON EL ESTADO”**, ejecutado del 22 al 27 de junio del 2020, cuyo periodo de participación en el dictado de las clases virtuales ha acumulado un promedio de 10 horas cronológicas.

Se le extiende el presente documento en Agradecimiento y Reconocimiento por su apoyo incondicional en bien de nuestra institución.

Lima, 02 de diciembre del 2020



Dr. GUILLERMO A. AGUILAR VELASQUEZ
Decano del Colegio de Abogados del Callao



Mg. EDILBERTO PALOMINO CHAUCA
Director Académico



CERTIFICA



Código: 43680531-4188-EDUCARE



Lima, 02 de diciembre del 2020

CONSTANCIA

El Centro Peruano de Estudios Gubernamentales – CEPEG, en alianza estratégica con el Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional del Callao suscribe que el señor:

ROSALES ROGRIDO, JOSÉ RODRIGO

Ha participado de manera proactiva como expositor de diferentes temas relacionados a las **Contrataciones del Estado**, sumando un total de 100 horas lectivas desde su ingreso en diciembre de 2018 y hasta la fecha.

Labor que ha desempeñado de manera responsable, cumpliendo con las expectativas de la institución y de los participantes que ha tenido bajo su cargo.

Extendemos la presente constancia para los fines que el ponente estime conveniente.

Lima, 19 de noviembre del 2020



Milagros Campos Flores
Presidente
CEPEG



SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO
RED PERUANA DE DERECHO

**LA SPD - SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO
COMISIÓN DE ARBITRAJE**

Otorga el presente
RECONOCIMIENTO A:

JOSÉ R. ROSALES RODRIGO

**POR SU EXCELENTE PARTICIPACIÓN COMO PONENTE EN LA IV JORNADA
NACIONAL DE DERECHO ARBITRAL**

Evento realizado en el Auditorio del Colegio de Abogados de Lima,
el día 09 de diciembre del 2019

PINKAS FLINT BLANCK

Presidente de la Sociedad Peruana de Derecho

NILTON CESAR SANTOS ORCON

Presidente de la Comisión de Arbitraje



Ilustre Colegio de Abogados del Callao

CERTIFICADO

Se otorga la presente al Doctor:

JOSÉ ROSALES RODRIGO

En Calidad de EXPOSITOR en el SEMINARIO SOBRE ARBITRAJE, al haber tratado el tema “Panorama del Arbitraje en el Perú”, realizado el 02 de Mayo del 2018, en el Auditorio del Ilustre Colegio de Abogados del Callao, desde las 18:30 hasta las 20:30 horas.

Callao, Mayo del 2018



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DEL CALLAO

Dr. José Eduardo Zapata Moreno
SEGUNDO VICE DECANO



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DEL CALLAO

Dra. Isabel Sabina García Zamora
DIRECTORA DE CONFERENCIAS Y PUBLICACIONES



La Municipalidad Distrital de Lince otorga la presente Constancia a:

José Rosales Rodrigo

Por su participación como expositor en la CHARLA "**Aspectos Generales de la Ley de Contrataciones del Estado**", realizada el día 19 de febrero del 2016, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad Distrital de Lince.

Lince, 19 de febrero del 2016

Ing. Víctor Romero Cárdenas
Subgerente de Recursos Humanos



D^o Martín Príncipe Laines
ALCALDE



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Facultad de Derecho y Ciencia Política



HANS KELSEN
Instituto de Derecho & Gobierno



Diploma de Especialista

Otorgado a:

JOSE RODRIGO ROSALES RODRIGO


En mérito a haber participado como Expositor en el Diplomado de Especialización en:

CONTRATACIONES DEL ESTADO

Organizado por el Instituto de Derecho & Gobierno Hans Kelsen, y acreditado por la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, mediante Auspicio Académico otorgado por Resolución de Decanato N° 711-D-FD-2015. El presente Diplomado de Especialización se realizó del 13 de Junio al 05 de Septiembre del 2015, con un total de 120 horas académicas.

Lima, 07 de Septiembre de 2015




Dr. Rubén Chedorlaomey Gonzales Espinoza
Decano
Facultad de Derecho y Ciencia Política
Universidad Nacional Mayor de San Marcos




Rubí Carolina Chávarri Villavicencio
Directora
Instituto de Derecho & Gobierno Hans Kelsen

CONSTANCIA

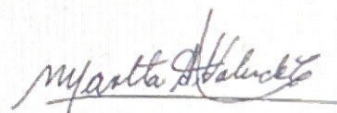
Mediante la presente, dejamos constancia que el Dr. JOSÉ RODRIGO ROSALES RODRIGO ha participado como EXPOSITOR en el Diplomado de Arbitraje en Contrataciones del Estado, desarrollando la siguiente ponencia.

El Sistema Nacional del Arbitraje de OSCE. El Código de Ética. Récord Arbitral	4 horas lectivas
--	------------------

Diplomado dictado por Ad Hoc Centro Especializado en Solución de Controversias con la acreditación de la Universidad Nacional de Trujillo (Facultad de Derecho y Ciencias Políticas).

Expido el presente documento a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes

Lima, abril de 2015



Martha Valverde Campos
Área Administrativa



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Certificado

Otorgado a:

JOSE RODRIGO ROSALES RODRIGO

Por haber asistido en calidad de **PARTICIPANTE** a la **"Mesa de Diálogo entre el Poder Judicial y el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado"**. Actividad académica dirigida a los Jueces de las Salas Civiles con Sub Especialidad Comercial de la Corte Superior de Justicia de Lima, funcionarios de la Dirección de Arbitraje Administrativo del OSCE y árbitros, realizada el día lunes 02 de diciembre de 2013, bajo la modalidad presencial, en el horario de 15:00 a 17:00 horas, en la Sala de Juramentos de Palacio Nacional de Justicia, con una duración de dos horas lectivas, organizada por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial a través del Centro de Investigaciones Judiciales y el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.

Contando con la participación en calidad de expositor de los doctores: Irma Roxana Adela Jiménez Vargas-Machuca y Alexander Campos Medina.




Mag. Duberli Apolinar Rodríguez Tineo
Juez Supremo Titular
Presidente
Comisión Nacional de Capacitación
de Jueces del Poder Judicial




Magali Rojas Delgado
Presidenta Ejecutiva
OSCE

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA
Dirección Académica y Promoción Cultural

Diploma

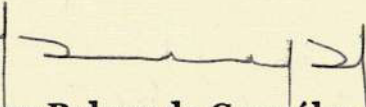
Otorgado a

JOSÉ ROSALES RODRIGO

En mérito a su participación como **EXPOSITOR** en el “CURSO DE FORMACIÓN DE SECRETARIOS ARBITRALES”, con el tema “PARTICULARIDADES DEL ARBITRAJE”, realizado del 06 al 20 de Febrero del presente año en el Colegio de Abogados de Lima Sede Miraflores, con un total de 80 horas lectivas.

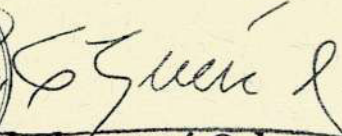
Miraflores, 20 de Febrero de 2013




Victor Belaunde Gonzáles

Director Académico y de Promoción Cultural




Raúl Chanamé Orbe

Decano



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Dirección de Conciliación Extrajudicial y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

CERTIFICADO

Se otorga la presente al señor (a):

JOSE ROSALES RODRIGO

Por su destacada y valiosa participación como **Ponente** en el Taller sobre Arbitraje denominado "**Taller de Arbitraje en Contrataciones del Estado**", organizado por el Centro de Arbitraje Popular "Arbitra Perú", el mismo que se desarrolló los días 23 de abril de 2013 al 04 de Junio del mismo año, en el Auditorio de la Presidencia del Consejo de Ministros- PCM., con un total de cuarenta (40) horas académicas.

Miraflores, Junio de 2013

PABLO MARTIN MORAN MEJIA
Director de Conciliación Extrajudicial y
Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos



CONSULTORES EN GESTIÓN PÚBLICA

Otorga el presente diploma a

DR. JOSÉ RODRIGO ROSALES RODRIGO

por haber participado como expositor en el

DIPLOMADO DE ARBITRAJE EN CONTRATACIONES PÚBLICAS

desarrollado del 29 de octubre al 22 de diciembre 2012, con una duración total de 120 horas.

Lima, 22 de diciembre de 2012.



 **Dr. Alberto Retamozo Linares**
Director Académico
Consultores en Gestión Pública

**PROCURADURIA PUBLICA ESPECIALIZADA EN
ASUNTOS DEL EJERCITO DEL PERU**

CERTIFICADO




DR. JOSÉ ROSALES RODRIGO.

Por su valiosa participación en la calidad de expositor sobre temas de Arbitraje en Contrataciones y Adquisiciones del Estado, realizado los días 16,17, 18 de Marzo del 2011, en la Sala de Conferencias de la Procuraduría del Ejército, certificado expedido por un total de 06 horas

Lima, 18 de Marzo del 2011


PEDRO SANTISTEBAN LLONTOP
TTE CRL EP
JEFE DEL DPTO DE INSTRUCCION




SIGIFREDO ADRIANZEN ADRIANZEN
CRL EP
PROCURADOR



DELTRON UNIVERSITY

AULA VIRTUAL DE COMUNICACIÓN EDUCATIVA

Grupo Deltron certifica que:

JOSE ROSALES RODRIGO

miembro del ORGANISMO SUPERVISOR DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, culminó satisfactoriamente el Curso de Capacitación en Uso y Manejo de Sistema Operativo Microsoft Windows 7 (8 Hrs) y Microsoft Office 2010 (24 Hrs) realizado en el primer trimestre del año 2011 en las oficinas de Grupo Deltron.

Enrique Rejas
Gerente General
Grupo Deltron - Perú

Ricardo Torres
Gerente de Ventas Corporativas
Grupo Deltron - Perú

Daniel Burga D.
Instructor





MINISTERIO DE DEFENSA
 PROCURADURÍA PÚBLICA
 EJERCITO DEL PERÚ

Av. Paseo de la República 571 Of. 801

"Año de Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

OSCE

Administrativo

Lima, 21 de Marzo del 2011

Oficio N° 706 -2011-PPMD-EP

Señorita Dra Celia Comejo Caballero
 Directora (e) de Arbitraje Administrativo de la OSCE

Asunto : Agradecimiento sobre designación de exposición de DOCUMENTARIO

Ref. : Oficio N° 521-2011-PPMD-EP del 02 de Marzo del 2011

OSCE
 ATENCIÓN AL USUARIO
 TRÁMITE DOCUMENTARIO
 SEDE CENTRAL LIMA 08
 21 MAR 2011
 RECIBIDO
 73.6746

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Dra. Directora (e) de Arbitraje Administrativo de la OSCE, a fin de comunicarle lo siguiente:

La Procuraduría Pública del Ejército del Perú, a quien represento tiene a bien expresarle nuestro agradecimiento por la designación y valiosa exposición del Dr. José ROSALES RODRIGO, profesional que nos expuso temas de Arbitraje en Contrataciones y Adquisiciones del Estado, al personal de abogados de esta Procuraduría; aporte que sin lugar a dudas redundara en beneficio de la defensa de los intereses del Estado.

Aprovecho de la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Dios guarde a Ud.

DISTRIBUCION:
 OSCE..... 1/2
 Archivo..... 2/2
 SAA/psll



[Handwritten signature]
 SIGIFREDO ADRIANZEN ADRIANZEN
 Coronel SJE
 Procurador Público EP

CERTIFICADO
INSTITUTO
SISE

Otorgado a: **Jose Rodrigo Rosales Rodrigo**
Por haber culminado satisfactoriamente el curso integral de:

Calidad y Servicio al Usuario

Realizado del 07 al 15 de Junio del 2010, con una duración de 10 horas.

Sede: SISE Santa Beatriz



Juan Manuel Grimaldo Montesinos
Director de Relaciones Institucionales

Lima, 23 de Junio del 2010



Lic. Arayana Sofía Del Río
Directora de Sede



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Viceministerio
de Justicia

Dirección Nacional
de Asuntos Jurídicos

CERTIFICADO

Otorgado a:

JOSÉ RODRIGO ROSALES

Por su participación como:

PANELISTA

En la **XI CONVENCIÓN DE JEFES DE ASESORÍAS JURÍDICAS Y LEGALES DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL** - Aplicación de los Medios Alternativos de Resolución de Conflictos en las contrataciones del Estado, realizado los días 25 y 26 de Junio de 2009.

Duración: 18 horas lectivas

Lima, Junio de 2009




Gasmo Reyna Alcántara
Viceministro de Justicia



UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS

La Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC)

otorga el presente Diploma a

José Rodrigo Rosales Rodrigo

por su participación en el Seminario

**"El Derecho Constitucional en la Jurisprudencia del
Tribunal Constitucional"**

realizado por la Facultad de Derecho
el 13 de marzo de 2007

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'F. Cantuarias Salaverri', with a long horizontal flourish extending to the right.

Monterrico, 14 de marzo de 2007

Fernando Cantuarias Salaverri
Decano

ESCUELA DE POSTGRADO

UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS

La Escuela de Postgrado de la
Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC)

otorga el presente diploma a

José Rodrigo Rosales Rodrigo

por su participación en el
Seminario Internacional

La Globalización y el Derecho

dictado conjuntamente con la Facultad de Derecho de la UPC
el día 28 de mayo de 2007



Fernando Cantuarias Salaverry
Decano de la Facultad de Derecho
de la UPC



Gonzalo Galdos Jiménez
Director de la Escuela de
Postgrado de la UPC



UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS

La Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC)

certifica que el alumno (a):

Jose Rodrigo Rosales Rodrigo

participó satisfactoriamente en la

“Convención de Delegados 2006-1: Liderazgo y Comunicación”

que se llevó a cabo el día 17 de junio de 2006.

Monterrico, 17 de junio de 2004

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Dario Gastelo Moreno', is written over a faint horizontal line.

Dario Gastelo Moreno
Jefe del Área de Vida Universitaria
Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas